



PERU

Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CARGO

MEMORANDO N° 5672 -2019-FONDEPES/DIGENIPAA

A : **GISELA ZAPATA FLORES**
Coordinadora del Área de Logística

Asunto : CONFORMIDAD DE PAGO debido a Valorización N° 10 del Adicional N° 06, de setiembre 2019.
Obra: "Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, Distrito de Huacho, Provincia de Huaura, Región Lima", Región Lima", con código N°2195345

Referencia : a) ED.174301.PU.356.19.DPA.H
b) C530-2019 – CMN-HUACHO-RO

Fecha : Lima, 23 OCT 2019

FONDEPES
ÁREA LOGÍSTICA
23 OCT 2019
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora 9:42 AM Firma: [Signature]

Es grato dirigirme a usted para alcanzar adjunto el INFORME N° 155-2019-FONDEPES-DIGENIPAA/AOEM/JYZR mediante el cual se da atención el asunto y documentos de la referencia llegando a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- ✓ Se recomienda derivar el presente informe a la Coordinadora del Área de Logística para el trámite correspondiente.
- ✓ Pagar al contratista la factura con el monto **S/ 7,194.60 (SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 60/100 SOLES) incluido IGV**, por concepto de Valorización N° 10 del Adicional N° 6
- ✓ Previo pago a la presente valorización, verificar que el Contratista haya ampliado la Carta Fianza de fiel cumplimiento, en concordancia con el Art. 2 de la resolución Jefatural N° 089-2018-FONDEPES/J.
- ✓ Siendo la fecha de término contractual vigente el 28 de junio de 2019, se tiene un retraso de obra de 97 días hasta el día 03 de octubre de 2019, fecha de recepción del Informe de Adicional.
- ✓ Cualquier penalidad o descuento que se le aplique al contratista, se hará efectivo en la última valorización y/o liquidación al contrato, según opción concordante con el último párrafo del Art. 132 del RLCE.



Atentamente,

FONDEPES

Julio Aurelio R. Os Sousa
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal y Acuicola

J.Zamudio

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de la Producción



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de lucha contra la corrupción y la impunidad"

CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por el presente que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago por concepto de VALORIZACION N° 10 DEL ADICIONAL N° 06 SETIEMBRE 2019, por la suma **S/ 7,194.60 (SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 60/100 SOLES) incluido IGV.**, a favor de CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE, encargado de la ejecución de la Obra: "Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, Distrito de Huacho, Provincia de Huaura, Región Lima", según CONTRATO N°024-2017/FONDEPES.

Lima,

23 OCT 2019



FONDEPES

Julio Augusto Trousa
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal y Acuicola

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de la Producción

FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Regional

DIRECCIÓN REGIONAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL ACUÍCOLA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

22 OCT. 2019

RECEBIDO
V. S. Hora: 12:18

INFORME N° 155 -2019-FONDEPES-DIGENIPAA/AOEM/JYZR

Atención : ING. JULIO AURELIO RIOS SOUSA
Asunto : CONFORMIDAD DE PAGO debido a Valorización N° 10 del Adicional N° 06, setiembre 2019 de la Obra: "Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, Distrito de Huacho, Provincia de Huaura, Región Lima", Región Lima", con código N°2195345
Referencia: a) ED.174301.PU.356.19.DPA.H
b) C530-2019 - CMN-HUACHO-RO
c) LICITACION PUBLICA N° 0001-2017-FONDEPES.
d) CONTRATO N° 024-2017-FONDEPES del Contratista.
Fecha : 22 de octubre de 2019.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de informar respecto a la CONFORMIDAD DE PAGO de la Valorización N° 10 del Adicional N° 06 setiembre 2019, cuya sustentación se expone en la documentación recibida mediante documento de la referencia a) correspondiente al informe de la empresa CESEL Ingenieros, encargados de la Supervisión respecto a la aprobación del informe ejecutado por la empresa contratista CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE correspondiente a la Valorización N° 10 del Adicional N° 06 setiembre 2019 del Proyecto "Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, Distrito de Huacho, Provincia de Huaura, Región Lima", con código N°2195345, obra en ejecución concordante con la licitación y contrato, referencias c) y d).

INGENIERO CIVIL
CIP: 69108

I. DATOS GENERALES DE LA OBRA

Entidad : FONDEPES
Proceso : L.P. N° 0001-2017-FONDEPES (1ra. Convocatoria)
Código SNIP N° : 66931
Contrato : N° 024-2017-FONDEPES
Obra : "Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, Distrito de Huacho, Provincia de Huaura, Región Lima".
Ubicación : Distrito de Huacho, Provincia de Huaura, Región Lima.
Sistema : A precios Unitarios
CONTRATISTA : CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE
Residente : Ing. Carlos Ricardo Pereda Méndez.
Supervisión : CESEL SA
Supervisor : Ing. Luis Guillermo Lovera Martínez





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Monto Obra	:	S/. 22'432,031.47 (incluye IGV)
Adic. Obra 01	:	S/. 1'434,419.21 – RESOLUCION JEFATURAL N° 098-2017-FONDEPES/J
Deduc. Vinc. 01:	:	S/. - 961,761.02
Adic. Obra 02	:	S/. 109,879.36 – RESOLUCION JEFATURAL N° 045-2018-FONDEPES/J
Adic. Obra 03	:	S/. 224,284.76 – RESOLUCION JEFATURAL N° 088-2018-FONDEPES/J
Deduc. Vinc. 02:	:	S/. - 224,284.76
Adic. Obra 04	:	S/. 714,172.31 – RESOLUCION JEFATURAL N° 089-2018-FONDEPES/J
Deduc. Vinc 03 :	:	S/. - 281,000.70
Adic. Obra 05	:	S/. 511,465.60 – RESOLUCION JEFATURAL N° 090-2017-FONDEPES/J
Deduc. Vinc. 04:	:	S/. - 236,349.37
Adic. Obra 06	:	S/. 3'111,387.03 – Resolución N° 112-2018-FONDEPES/J del 24.09.2018
Deduc. Obra 05:	:	S/. -1'575,655.88
Adic. Obra 07	:	S/. 454,465.69 – Resolución N° 118-2018-FONDEPES/J del 26.09.2018
Deduc. Obra 06:	:	S/. -201,924.83
Adic. Obra 08	:	S/. 49,940.05 – Resolución N° 142-2018-FONDEPES/J del 19.11.2018
Adic. Obra 09	:	S/. 16,651.18 – Resolución N° 065-2019-FONDEPES/J del 30.04.2019
Deduc. Obra 07:	:	S/. -4,981.46 – Resolución N° 065-2019-FONDEPES/J
Σ Adic. y Deduc.:	:	S/. 3,140,707.17 Incluido IGV (14.00%)
Monto Vigente	:	S/. 25,572,738.64 Incluido IGV
Fecha de Inicio	:	19 de setiembre del 2017
Plazo Ejecución	:	300 d.c.
Fecha Término	:	15 de julio del 2018
Ampl. Plazo 03	:	33 d.c.- Resolución N° 012-2018-FONDEPES/SG del 30.01.18
Fecha Termino	:	17 de agosto del 2018.
Ampl. Plazo 04	:	86 d.c.- Resolución N° 100-2018-FONDEPES/SG del 14.06.18
Fecha Termino	:	11 de noviembre del 2018
Ampl. Plazo 07	:	40 d.c.- Resolución N° 157-2018-FONDEPES/SG del 14.09.18
Fecha Term.	:	21 de diciembre del 2018
Ampl. plazo 11	:	111 d.c. - Resolución N° 183-2018-FONDEPES/SG del 25.10.18
Fecha término	:	11.04.2019.
Ampl. plazo 19	:	6 d.c. - Resolución N° 106-2019-FONDEPES/GG del 04.06.19
Nuevo término	:	09.05.2019.
Ampl. plazo 22	:	50 d.c. - Resolución N° 113-2019-FONDEPES/GG del 07.07.19
Nuevo término	:	28.06.2019.

JUAN YIMER ZAMUDIO REVILLA
INGENIERO CIVIL
CIP. 69199



II. ANTECEDENTES

Generales

- Con fecha 24 de Julio del 2017, el Comité de Selección como resultado del Proceso de Selección LICITACION PUBLICA N° 0001-2017-FONDEPES para la ejecución de la obras en paquete: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

HUAURA, REGION LIMA" y "MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA", adjudico la Buena Pro al CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE, integrado por las empresas CEFOISA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C, PCD S.A.C Y ASPHALT TECHNOLOGIES S.A.C; suscribiéndose el Contrato N° 024-2017-FONDEPES y el Contrato N° 025-2017-FONDEPES respectivamente, con fecha 22 de agosto del 2017.

- Con fecha 29 de agosto del 2017, el Comité de Selección como resultado del Proceso de Selección CONCURSO PUBLICO N° 0001-2017-FONDEPES para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra por Paquete para la Supervisión de la siguientes obra: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGIÓN LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO" y "MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE", adjudico la Buena Pro a la empresa CESEL S.A; suscribiendo con fecha 15 de setiembre del 2017 el Contrato N° 029-2017-FONDEPES por el monto de S/. 1'777,720.87, con un plazo del servicio por 300 días calendario para el DPA de Huacho y Contrato N° 030-2017-FONDEPES por el monto de S/. 1'651,890.27, con un plazo del servicio por 270 días calendario para el DPA de Supe.

Especificas Relacionadas

- Con fecha 28 de junio del 2019 se le cumplió el plazo de ejecución de obra al consorcio marítimo norte la cual se encontraba ejecutando el DPA HUACHO.
- Con fecha 30 de setiembre del 2019 se le cumplió la penalidad máxima al consorcio marítimo del norte.
- Con fecha 02 de octubre El consorcio Marítimo del Norte recibe carta notarial N° 406-2019-FONDEPES/OGA con asunto: Resolución de contrato por acumulación de penalidad.
- Con fecha 04 de octubre de 2019 la Supervisión CESEL Ingenieros remite informe mensual N° 25 al mes de setiembre de 2019.
- Con fecha 04 de octubre del 2019 el consorcio marítimo del norte entrega su valorización al supervisor de obra mediante el cual, la empresa supervisora entrega a la entidad la cual hace un monto de **S/ 7,194.60 (SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 60/100 SOLES) incluido IGV.**

DESCRIPCION DEL ADICIONAL DE OBRA N° 06

El adicional tiene por objeto la ejecución del muelle espigón según las modificaciones plasmados en los planos complementarios que subsanaron el expediente técnico original.

Las partidas del adicional N° 06 son las indicadas en el expediente técnico aprobado mediante resolución jefatura N° 112-2018-FONDEPES/J del 24 de setiembre de 2018.

JUAN YMER ZARAGOZA REVELLA INGENIERO CIVIL CIP: 56103





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

AVANCES FINANCIEROS DEL ADICIONAL DE OBRA N° 0

Val. N° 10 del Adic. N° 06 (a setiembre 2019)			
PROGRAMADO SETIEMBRE DE 2019	COSTO DIRECTO (S/IGV)	CD+GG+UT (S/IGV)	% AVANCE
Acumulado setiembre 2019 - adic - 06	S/. 2,131,907.77	S/. 2,636,768.67	100%
Parcial setiembre 2019	S/. 0.00	S/. 0.00	0.00%
EJECUTADO REAL SETIEMBRE DE 2019	COSTO DIRECTO (S/IGV)	CD+GG+UT (S/IGV)	% AVANCE
Acumulado setiembre 2019 - adic - 06	S/. 1,987,099.64	S/. 2,457,668.27	93.21%
Parcial setiembre 2019	S/. 3,429.96	S/. 4,242.21	0.16%

III. MARCO LEGAL:

Generales:

Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado modificada por Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF y modificado por D.S. N° 056-2017, vigente desde el 17 de marzo del 2017.

Específicas:

Artículo 34° de la Ley de Contrataciones del Estado establece respecto a los adicionales de obra:

34.1 El contrato puede modificarse en los supuestos contemplados en la ley y el Reglamento, por orden de la Entidad o a solicitud del contratista, para alcanzar la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente. En este último caso la modificación debe ser aprobada por la Entidad. Dichas modificaciones no deben afectar el equilibrio económico financiero del contrato; en caso contrario, la parte beneficiada debe compensar económicamente a la parte perjudicada para restablecer dicho equilibrio, en atención al principio de equidad.

Artículo 175° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

El artículo 175° del RLCE, ítem 175.1, en cuanto a las prestaciones adicionales de obras menores al quince por ciento (15%), establece lo siguiente:

175.1 Solo procede la ejecución de prestaciones adicionales de obra cuando previamente se cuente con la certificación de crédito presupuestario o previsión presupuestal y la resolución del Titular de la Entidad y en los casos en que sus montos, restándole los presupuestos deductivos vinculados, no excedan el quince por

JUAN YIMBER ZAMUDIO REVILLA
INGENIERO CIVIL
CIP 85113





PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ciento (15%) del monto del contrato original.

El monto a pagarse por la ejecución de estos mayores metrados se computa para el cálculo del límite para la aprobación de adicionales, previsto en el segundo párrafo del numeral 34.3 del artículo 34 de la Ley.

175.14 Cuando se a prueba la prestación adicional de obra, el contratista está obligado a ampliar el monto de la garantía de fiel cumplimiento. Igualmente, cuando se apruebe la reducción de prestaciones, el contratista puede reducir el monto de dicha garantía.

Art. 177.- Resolución del contrato de obra

El contrato fue resuelto por parte de la entidad por incumplimiento del contratista al cumplirse la máxima penalidad.

EN Artículo 177, nos menciona que "En caso la resolución sea por incumplimiento del contratista, en la liquidación se consignan y se hacen efectivos las penalidades que correspondan".

IV. APROBACIÓN VALORIZACION N°10 DEL ADICIONAL N° 06 EN DPA DE HUACHO

- Se ha procedido con la revisión de los documentos presentados concordando con la supervisión CESEL SA manifiesta que la Valorización N° 10 del adicional N° 06, setiembre 2019, es el resultado de los metrados o cantidades de obra realmente ejecutados y los mismos se han dado por errores en el presupuesto contractual del Sub-presupuesto muelle espigón, instalaciones sanitarias; resultando conforme la valorización N° 10 del adicional N°06 en un monto total de S/ 7,194.60 (SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 60/100 SOLES) incluido IGV.

JUAN YVES ZAMUDIO REVILLA
INGENIERO CIVIL
CIP. 68113





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

V. CUADRO DE RESUMEN DE VALORIZACIÓN

RESUMEN

VALORIZACIÓN N° 10 DEL ADICIONAL N° 06 DEL 01 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2019

OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO
 PROP: FONDEPES
 CONTRAT: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 SUPERV: CESEL
 FECHA:

CONCEPTOS	VALORIZACION ACTUAL	VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR	VALORIZACION ACUMULADA ACTUAL
1.1 MONTO VAL. TOTAL	4,242.21	2,453,426.06	2,457,668.27
1.2 REAJUSTE DE VAL. TOTAL	1,854.91	185,356.18	187,211.09
A. TOTAL VALORIZACION REAJUSTADA	6,097.12	2,638,782.24	2,644,879.36
D. SUB TOTAL (A - B - C)	6,097.12	2,638,782.24	2,644,879.36
4.0 IGV 18% DE (D)	1,097.48	474,980.81	476,078.29
5.0 LIQUIDO A PAGAR AL CONTRATISTA (A-B-C+IGV)	7,194.60	3,113,763.05	3,120,957.65
A FAVOR DEL CONTRATISTA	6,097.12	2,638,782.24	2,644,879.36
POR CONCEPTO DE I.G.V	1,097.48	474,980.81	476,078.29

JUAN YIMBERZANO PÉREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 69198





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

VI. CUADRO DE MONTO VIGENTE

TOTAL ADICIONALES Y MAYORES METRADOS DE OBRA	S/ 3,895,536.37
MONTO CONTRACTUAL	S/ 22,432,031.47
NUEVO MONTO VIGENTE	S/ 26,327,567.84

DEL CONTRACTUAL + ADICIONALES + MAYORES METRADOS - DEDUCTIVOS:	S/ 26,327,567.84
--	------------------

PORCENTAJE DE PENALIDAD MAXIMA	10%
--------------------------------	-----

MONTO DE PENALIDAD MAXIMA	S/ 2,632,756.78
---------------------------	-----------------

VII. CARTAS FIANZAS

CARTAS FIANZAS	MONTOS
FIEL CUMPLIMIENTO	S/ 2,243,203.84
ADELANTO MATERIALES	S/ 864,913.57
ADICIONAL 01	S/ 47,265.82
ADICIONAL 02	S/ 10,987.94
ADICIONAL 04	S/ 43,317.16
ADICIONAL 05	S/ 27,511.62
ADICIONAL 06	S/ 154,000.00
ADICIONAL 07	S/ 25,254.09
ADICIONAL 08	S/ 4,994.01
ADICIONAL 09	S/ 1,167.00
TOTAL EN CARTAS FIANZAS	S/ 3,422,615.05

JUAN YMER ZUMADO APALLA
INGENIERO CIVIL
CIP. 68715





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

VIII. ANALISIS

De acuerdo a lo establecido en el contrato N° 024-2017-FONDEPES, firmado por el CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE y la entidad FONDEPES, la cual se estipulo un plazo:

Plazo Ejecución	:	300 d.c.
Fecha Término	:	15 de julio del 2018
Ampl. Plazo 03	:	33 d.c.- Resolución N° 012-2018-FONDEPES/SG del 30.01.18
Fecha Termino	:	17 de agosto del 2018.
Ampl. Plazo 04	:	86 d.c.- Resolución N° 100-2018-FONDEPES/SG del 14.06.18
Fecha Termino	:	11 de noviembre del 2018
Ampl. Plazo 07	:	40 d.c.- Resolución N° 157-2018-FONDEPES/SG del 14.09.18
Fecha Term.	:	21 de diciembre del 2018
Ampl. plazo 11	:	111 d.c. - Resolución N° 183-2018-FONDEPES/SG del 25.10.18
Fecha término	:	11.04.2019.
Ampl. plazo 19	:	6 d.c. - Resolución N° 106-2019-FONDEPES/GG del 04.06.19
Nuevo término	:	09.05.2019.
Ampl. plazo 22	:	50 d.c. - Resolución N° 113-2019-FONDEPES/GG del 07.07.19
Nuevo término	:	28.06.2019.

JUAN YIMER ZARALDINO PERILLA
INGENIERO CIVIL
CIP. 69109

Ya cumplido el plazo contractual empezó a correr la penalidad por días, la cual alcanzo el día 30 de setiembre del 2019, el máximo del 10% del monto contractual,, es por esta razón que la entidad opta por resolver el contrato de ejecución de obra.

Con fecha 02 de octubre El consorcio Marítimo del Norte recibe carta notarial N° 406-2019-FONDEPES/OGA con asunto: Resolución de contrato por acumulación de penalidad.

Con fecha 04 de octubre de 2019 la Supervisión CESEL Ingenieros remite informe mensual N° 25 al mes de setiembre de 2019 y a la vez sus valorizaciones de los adicionales ejecutadas en el mes de setiembre.

Con fecha 10 de octubre del 2019 la entidad envía a un grupo de profesionales de FONDEPES a realizar la constatación física del DPA HUACHO, para verificar el estado situacional, en dicha constatación se contó con la presencia de una notaría y los ingenieros Luis Lovera supervisor de la obra y el ingeniero Carlos Pereda residente de obra.

En la constatación se realizó el verificado de lo verdaderamente ejecutado y valorizado, se hizo un registro fotográfico, para lo cual se utilizó cámaras personales y un drone.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

El cierre de la constatación fue el día lunes 14 de octubre del 2019 la cual se siguió contando con la presencia de la notaria y el coordinador del DPA, en concordancia con el Art. 135.

IX. CONCLUSIONES

1. Luego de revisar los documentos detallados del contratista que cuentan con la aprobación de la supervisión, se recomienda la **CONFORMIDAD DE LA VALORIZACION POR S/ 7,194.60 (SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 60/100 SOLES) incluido IGV** a favor del CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE por concepto de ejecución del adicional N° 06 correspondiente al CONTRATO N° 024-2017-FONDEPES para la contratación de la ejecución de la obra: "Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, Distrito de Huacho, Provincia de Huaura, Región Lima".
2. A la vez cabe mencionar que el monto de la penalidad máxima viene a ser el 10% (monto vigente) el cual sería por formula $Pm = 10\%(26, 327,567.84)$
 $Pm = S/ 2, 632,756.84$ (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 86/100 SOLES.
3. Finalmente, el contratista no ha incurrido en otras penalidades diferentes a la mora consideradas en la cláusula N° duodécima (12) del contrato N° 024-2017-FONDEPES.

X. RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda derivar el presente informe a la Oficina de Logística para el trámite correspondiente.
- ✓ Se recomienda derivar el presente informe al área de contraloría.
- ✓ Se recomienda pagar al contratista el monto de la valorización 10 del adicional 06 en concordancia con lo dispuesto en el que se indica: En el Art 177 nos dice que si la obra es resuelta por la entidad se puede efectuar el cobro de la penalidad en la liquidación de obra haciendo efectiva las cartas fianzas del contratista.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

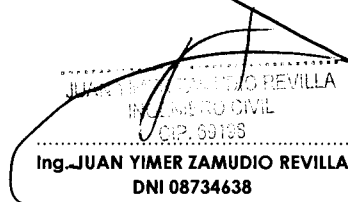


FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- ✓ Siendo la fecha de término contractual vigente el 28 de junio de 2019, se tiene un retraso de obra de 97 días hasta el día 03 de octubre de 2019, fecha de recepción del Informe de Adicional.
- ✓ Habiendo estimado el monto total de las valorizaciones correspondientes al mes de setiembre y dado que se alcanzó la máxima penalidad, se advierte el riesgo que en la liquidación el monto a favor del contratista sea menor al necesario por amortiguar para cubrir dicha penalidad.
- ✓ Cualquier penalidad o descuento que se le aplique al contratista, se debe deducir de los pagos a cuenta de las valorizaciones, en concordancia con en el ART 132 del RLCE.

Es cuanto informo a Usted para su conocimiento y fines.


.....
JUAN YIMER ZAMUDIO REVILLA
INGENIERO CIVIL
C.O.P. 59193
.....
Ing. JUAN YIMER ZAMUDIO REVILLA
DNI 08734638

Visto el informe, el Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la DIGENIPAA que suscribe, hace suyo el documento.


FONDEPES
.....
Ing. Luis A. Vilchez Chavarry
COORDINADOR DE OBRAS EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



04977762

Usuario: pruz
Fecha: 22/10/2019
Hora: 17:49

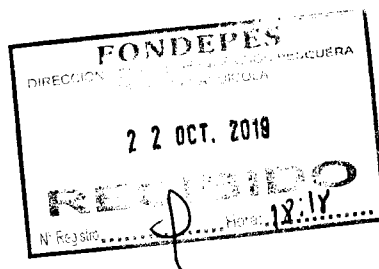


CARGO 03488-2019-FONDEPES/AOEM

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA
Asunto: ED-174301-PU-356-19-DPA-H
REMITE INFORME DE VALORIZACIÓN N° 10 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 06 MES DE SETIEMBRE 2019 REF:
DPA HUACHO __ MUY URGENTE N° 071
Referencia: INFORME 00155-2019-FONDEPES/JYZR
Fecha: 22/10/2019
Observación: SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMO A LOGISTICA



AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO



CESEL INGENIEROS

CERTIFICADO EN: ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001

Huacho, 04 de Octubre de 2019

ED.174301.PU.356.19.DPA.H

Señores:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Av. Petit Thouars N° 115 - Cercado de Lima

Lima.-

Atención : **Ing. Julio Aurelio Ríos Sousa**
 Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Asunto : **Informe de Valorización N° 10 del Adicional de obra N° 06 a Setiembre 2019**

Referencia : Contrato N° 29-2017- FONDEPES/OGA Supervisión de la Ejecución de la Obra: **"Mejoramiento integral del Desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Huacho"**, Provincia de Huaura, Región de Lima.

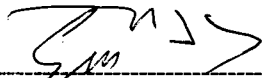
De mi consideración:

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo y conforme a nuestras obligaciones contractuales relacionadas al proyecto en referencia, alcanzarles el informe de la Valorización N° 10 del adicional de obra N° 06 correspondiente al mes de Setiembre de 2019, en original y dos (2) copias

Dichos documentos se remiten para su conocimiento y fines consiguientes.

Agradeciendo la atención a la presente, nos despedimos.

Atentamente,



Ing. Gustavo Macfarlane Vidal
Gerente de Edificaciones y Puertos
CESEL SA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
 PESQUERO

 2948719	
N° DOC:	00009853-2019
CLAVE:	2627
USUARIO:	dgañdo
FECHA Y HORA:	07/10/2019 17:43:12
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

VALORIZACIÓN N° 10 DEL ADICIONAL N° 06 (a SET-2019)

INDICE

1.	OBJETO.....	3
2.	ANTECEDENTES	3
3.	DATOS GENERALES DE LA OBRA.....	4
4.	DESCRIPCION DEL ADICIONAL DE OBRA N° 06	5
5.	AVANCE FINANCIERO DEL ADICIONAL DE OBRA N° 06.....	5
6.	CONCLUSIONES.....	6
7.	RECOMENDACIONES.	6



1. OBJETO

El presente informe tiene por objeto presentar la Valorización N° 10 de la ejecución del Adicional de obra N° 06 correspondiente al mes de SETIEMBRE del 2019, ejecutados por el Consorcio Marítimo del Norte (CMN), en donde se muestran los metrados de avance de obra de cada una de las partidas valorizadas en el presente periodo.

2. ANTECEDENTES

El DPA Huacho se encuentra ubicado en la Región Lima, Provincia Huaura, distrito Huacho.

En el 2007 se elabora un estudio con el nombre de asistencia técnica para la identificación de las posibilidades de mejora de las infraestructuras y equipamiento de los desembarcaderos de pesca artesanal en el litoral del Perú.

Mediante oficio N°3826-2009-FONDEPES/DT, del 07.09.09, el Fondo Nacional del Desarrollo Pesquero remite a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Producción – OPI, el perfil de este proyecto.

Mediante AMC- CLÁSICO – 44-2014-FONDEPES-1 se lanza a proceso la elaboración del Expediente técnico y mediante contrato 079-2014-FONDEPES se da inicio a la elaboración del expediente técnico del proyecto.

Con fecha 24 de julio del 2017 el Comité de selección adjudico la Buena Pro de la Licitación Pública N°001-2017 para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGIÓN LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO", a la empresa CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE (CMN) conformado por las empresas CEFOISA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAC, PCD SAC y ASPHALT TECHNOLOGIES SAC, suscribiéndose el contrato N° 024-2017-FONDEPES el día 22 de agosto de 2017.

Con fecha 15 de septiembre del 2017 el Comité de selección adjudico la Buena Pro del concurso público N°001-2017 Primera Convocatoria para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA POR PAQUETE: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGIÓN LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO".

El plazo de ejecución de la obra se inicia el 19 de setiembre de 2017 con un plazo de 300 días calendario, anotándose este hecho en el asiento 001 del cuaderno de obra.

Iniciada la obra se detecta que el expediente técnico de la obra presenta una serie de incongruencias, entre ellas las presentadas en el muelle espigón con respecto a la falta de vigas guarderas, plataforma baja, defensas, y otros como son la modificación del eje del muelle y presencia de roca en el suelo marino, los cuales difieren de lo indicado en el expediente técnico contractual, obligando a la entidad a complementar los planos del muelle proyectado y elaborando el expediente técnico del adicional y deductivo respectivo.

Los planos modificatorios y complementarios elaborados por la entidad, remitidos mediante carta N° 790-2018-FONDEPES/DIGENIPAA del 23.07.2018, generaron adicionales y deductivos los cuales se plasmaron en el expediente técnico del Adicional N° 06 y Deductivo



vinculante N° 05 aprobado por la entidad mediante Resolución Jefatural N° 112-2018-FONDEPES/J del 24 de setiembre de 2018.

Con carta C530-2019-CMN-HUACHO-RO, el contratista entrega la valorización N° 10 del adicional N° 06, correspondiente al mes de Setiembre 2019, compuesto por carta + 70 folios.

3. DATOS GENERALES DE LA OBRA

Entidad	: FONDEPES
Domicilio	: Av. Petit Thouars 110-115, Distrito de Lima
Nombre de la obra	: "Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, Región Lima "
SNIP	: 66931
Consultor	: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
Ubicación	: Dpto.: Lima; Provincia: Huaura; Distrito: Huacho
Fecha de entrega de terreno	: 06 de septiembre del 2017.
Fecha de inicio	: 19 de septiembre del 2017.
Plazo de ejecución	: 300 días calendario
Fecha de término	: 15 de julio de 2018
Ampliación de Plazo 03 aprobada	: 33 días calendario (RSG 012-2018-FONDEPES/SG)
Ampliación de Plazo 04 aprobada	: 86 días calendario (RSG 100-2018-FONDEPES/SG)
Ampliación de Plazo 07 aprobada	: 40 días calendario (RSG 157-2018-FONDEPES/SG)
Ampliación de Plazo 11 aprobada	: 111 días calendario (RSG 183-2018-FONDEPES/SG)
Ampliación de Plazo 19 aprobada	: 06 días calendario (RGG 106-2019-FONDEPES/GG)
Ampliación de Plazo 22 aprobada	: 50 d. c. (RGG 113-2019-FONDEPES/GG)
Fecha final de ejecución de obra	: 28.Junio.2019 (RGG 113-2019-FONDEPES/GG)
Financiamiento	: Recursos Ordinarios
Monto del contrato de obra original	: S/. 22'432,031.47 (incluido el IGV)
Adicional de Obra N° 01	: S/1'434,419.21 (R.J.N° 098-2017-FONDEPES/J)
Adicional de Obra N° 02	: S/ 109,879.36 (R.J.N° 045-2018-FONDEPES/J)
Adicional de Obra N° 03	: S/ 224,284.76 (R.J.N° 088-2018-FONDEPES/J)
Adicional de Obra N° 04	: S/ 714,172.31 (R.J.N° 089-2018-FONDEPES/J)
Adicional de Obra N° 05	: S/ 511,465.60 (R.J.N° 090-2018-FONDEPES/J)
Adicional de Obra N° 06	: S/ 3'111,387.03 (R.J.N° 112-2018-FONDEPES/J)
Adicional de Obra N° 07	: S/ 454,465.69 (R.J.N° 118-2018-FONDEPES/J)
Adicional de Obra N° 08	: S/ 49,940.05 (R.J.N° 142-2018-FONDEPES/J)
Adicional de Obra N° 09	: S/ 16,651.18 (R.J.N° 065-2019-FONDEPES/J)
Deductivo vinculante N° 01	: S/ 961,761.02 (R.J.N° 098-2017-FONDEPES/J)
Deductivo vinculante N° 02	: S/ 224,284.76 (R.J.N° 088-2018-FONDEPES/J)
Deductivo vinculante N° 03	: S/ 281,000.70 (R.J.N° 089-2018-FONDEPES/J)
Deductivo vinculante N° 04	: S/ 236,349.37 ((R.J.N° 090-2018-FONDEPES/J)
Deductivo vinculante N° 05	: S/ 1'535,731.15 (R.J.N° 112-2018-FONDEPES/J)
Deductivo vinculante N° 06	: S/ 252,540.86 (R.J.N° 118-2018-FONDEPES/J)
Deductivo vinculante N° 07	: S/ 4,981.46 (R.J.N° 065-2019-FONDEPES/J)



Nuevo monto de contrato : S/ 25'572,738.64 (incluido el IGV)
Sin incluir mayores metrados aprobados

Monto del contrato de supervisión. : S/. 1'777,720.87 (incluido el IGV)
Coordinador de obra : Ing. Juan Zamudio – FONDEPES

4. DESCRIPCION DEL ADICIONAL DE OBRA N° 06

El adicional tiene por objeto la ejecución del muelle espigón según las modificaciones plasmados en los planos complementarios que subsanaron el expediente técnico original

Las partidas del Adicional N° 06 son las indicadas en el expediente técnico aprobado mediante Resolución Jefatural N° 112-2018-FONDEPES/J del 24 de setiembre de 2018.

5. AVANCE FINANCIERO DEL ADICIONAL DE OBRA N° 06

Los avances a Setiembre 2019 del Adicional N° 06 se muestran a continuación:

Val. N° 10 el Adic-06 (a SETIEMBRE-2019)			
Programado Setiembre de 2019	COSTO DIRECTO (S/IGV)	CD+GG+UT (S/IGV)	% AVANCE
Acumulado a Set-2019, Adic-06	2'131,907.77	2'636,768.67	100.00%
Parcial a Setiembre 2019, Adic-06	0.00	0.00	0.00%
Ejecutado Real Setiembre de 2019	COSTO DIRECTO (S/IGV)	CD+GG+UT (S/IGV)	% AVANCE
Acumulado a Set-2019, Adic-06	1,987,099.64	2,457,668.27	93.21%
Parcial a Setiembre 2019, Adic-06	3,429.96	4,242.21	0.16%

En la presente valorización N° 10 del adicional N° 06 se está tomando en consideración el presupuesto del adicional N° 06 por modificaciones en el muelle espigón del DPA Huacho del expediente técnico aprobado con Resolución Jefatural N° 112-2018-FONDEPES/J.

El plazo de ejecución se encuentra vencido al 28 de junio de 2019 teniendo la ejecución del adicional N° 06 un atraso en su ejecución de 0.16%

En relación a la penalidad que según el artículo 133 del RLCE debe aplicarse automáticamente, queda a criterio de la Entidad su aplicación.



6. CONCLUSIONES

- ✓ El plazo de ejecución de la obra se encuentra vencido
 - ✓ El porcentaje de atraso en la ejecución del adicional N° 06 es de 6.79%
 - ✓ La aplicación penalidad automática por demora en la culminación de la obra queda a criterio de la Entidad.
 - ✓ El monto neto según lo revisado y verificado por concepto de valorización N° 10 de adicional de obra N° 06, aprobada con Resolución Jefatural N° 112-2018-FONDEPES/J, a Setiembre de 2019, asciende a la suma de **S/ 7,194.60**, incluido el IGV
- Se adjunta la valorización 10 del adicional 06 presentada por el Contratista (Anexo 01).

7. RECOMENDACIONES.

Se recomienda al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES)

- Pagar la factura del Contratista con el monto de: **S/ 7,194.60 (Siete mil ciento noventa y cuatro con 60/100 soles)**, incluido el IGV, por concepto de Valorización N° 10 del Adicional de obra N° 06 correspondiente al mes de Setiembre de 2019.
- Previo al pago de la presente valorización se deberá verificar si el contratista ha ampliado la garantía por fiel cumplimiento por el adicional N° 06, tal como lo señala el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 112-2018-FONDEPES/J.
- Queda a criterio de la Entidad la aplicación de la penalidad establecida en el Art. 133 del RLCE por el atraso en la conclusión de la obra.



Lujs Lovera Martínez
Ing: Supervisor. CIP. 31816
CESEL S.A.

ANEXO 01

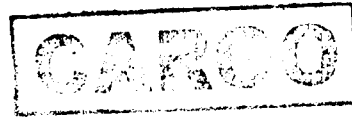
**Valorización N° 10 del
Adicional de Obra N° 06
a Setiembre 2019**

**Presentada por el Contratista
CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE**



CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE

0063



C530-2019 – CMN-HUACHO-RO

Huacho, Octubre 03 del 2019

Señores

CESEL S.A.

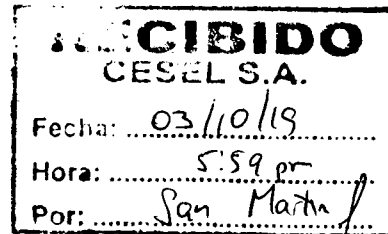
Av. Luna Arrieta 675 Puerto Huacho.

Huacho:

Atte. : **Ing. Luis Lovera Martinez**
Supervisor

Asunto : **Valorización N°10 del Adicional N°06 del mes de Setiembre 2019.**

Ref. : **LP N° 0001-2017-FONDEPES – Obra “Mejoramiento Integral de Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, Región Lima, Provincia de Huaura, Distrito de Huacho”**



De nuestra consideración:

Por medio de la presente, le entregamos la valorización N°10 del Adicional N°06 – Muelle espigón, del mes de Setiembre 2019; sellada y firmada por el supervisor y el contratista con monto S/.7,194.60 y 62 folios.

Solicitamos el correspondiente trámite de pago ante la entidad.

Atentamente.

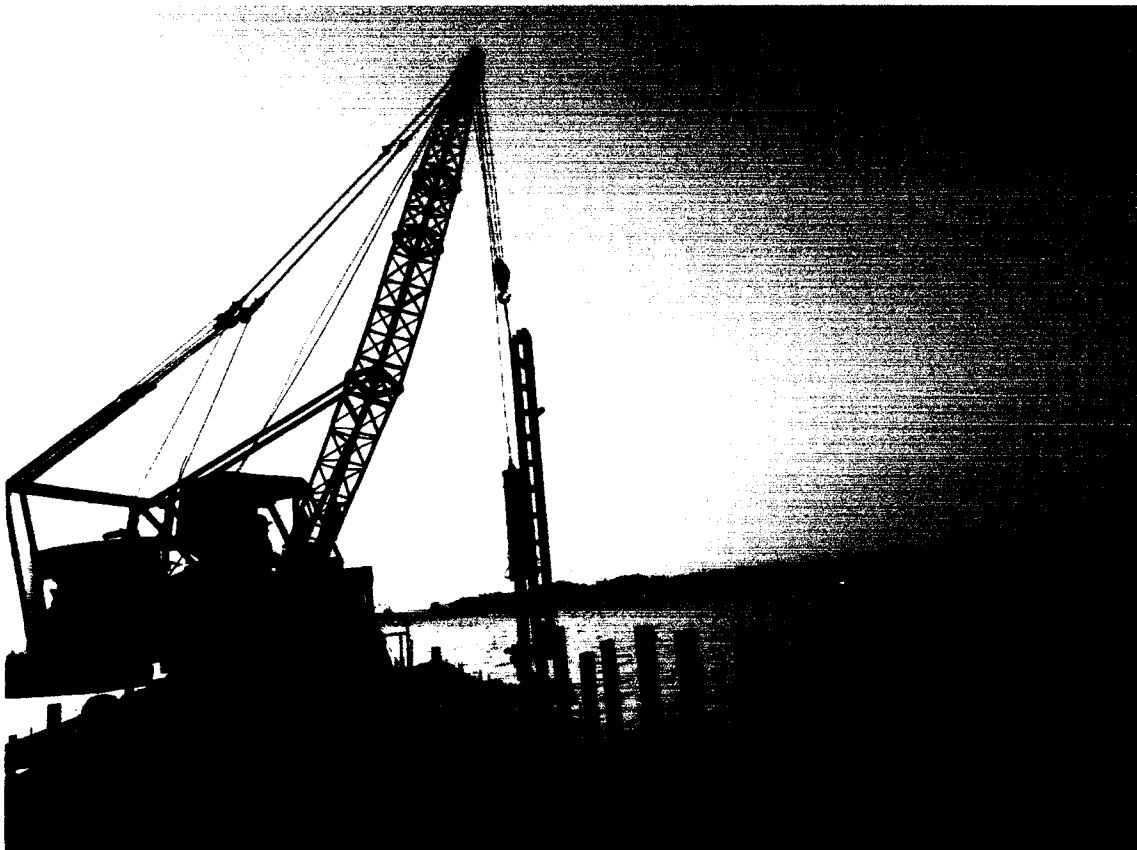
CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

CARLOS R. PEREDA MENDEZ
ING. RESIDENTE
CTP 34484

Adjuntamos: 01 original + 03 copias + versión magnética en CD

Calle Vizcaya N° 187 Urb. Javier Prado Quinta Etapa, Distrito de San Luis, Lima - Teléf. 01 4224848

**VALORIZACION N° 10 DEL ADICIONAL N°06 DEL MES DE
SETIEMBRE DEL 2019**



CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE

RESUMEN DE VALORIZACIÓN



VALORIZACION N°09 DEL
ADICIONAL N° 06 DE AGOSTO DEL
2019



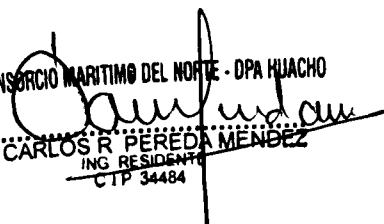
CESEL
INGENIEROS

RESUMEN

VALORIZACIÓN N° 09 DEL ADICIONAL N° 06 DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2019

OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO
PROP: FONDEPES
CONTRAT: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
SUPERV: CESEL
FECHA: sá 31 ago 2019

CONCEPTOS	VALORIZACION ACTUAL	VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR	VALORIZACION ACUMULADA ACTUAL
1.1 MONTO VAL. TOTAL	4,242.21	2,453,426.06	2,457,668.27
1.2 REAJUSTE DE VAL. TOTAL	1,854.91	185,356.18	187,211.09
A. TOTAL VALORIZACION REAJUSTADA	6,097.12	2,638,782.24	2,644,879.36
D. SUB TOTAL (A - B - C)	6,097.12	2,638,782.24	2,644,879.36
4.0 IGV 18% DE (D)	1,097.48	474,980.81	476,078.29
5.0 LIQUIDO A PAGAR AL CONTRATISTA (A-B-C+IGV)	7,194.60	3,113,763.05	3,120,957.65
A FAVOR DEL CONTRATISTA	6,097.12	2,638,782.24	2,644,879.36
POR CONCEPTO DE I.G.V	1,097.48	474,980.81	476,078.29

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

 CARLOS R. PEREDA MENDEZ
 ING. RESIDENTE
 CTP 34484



 Luis Lovera Martinez
 Ing. Supervisor CIP. 31818
 CESEL S.A.

**VALORIZACIÓN N° 10 DEL ADICIONAL N°06 DEL MES DE
SETIEMBRE DEL 2019**

RESUMEN
VALORIZACIÓN N° 09 DEL ADICIONAL N° 06 DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2019

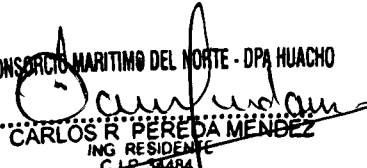
OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO
PROP: FONDEPES
CONTRAT: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
SUPERV: CESEL
FECHA: sá 31 ago 2019

CONCEPTOS	VALORIZACION ACTUAL	VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR	VALORIZACION ACUMULADA ACTUAL
1.1 MONTO VAL. N° 01 DEL ADICIONAL N° 06 OBRAS PORTUARIAS	4,242.21	2,453,426.06	2,457,668.27
1.2 REAJUSTE DE VAL. OBRAS PORTUARIAS	1,854.91	185,356.18	187,211.09
A. TOTAL VALORIZACION REAJUSTADA	6,097.12	2,638,782.24	2,644,879.36
B. TOTAL AMORTIZACIONES	-	-	-
3.0 DEDUCCIONES			
C. TOTAL DEDUCCIONES	-	-	-
4.0 IGV 18% DE (A-B-C)	1,097.48	474,980.81	476,078.29
5.0 LIQUIDO A PAGAR AL CONTRATISTA (A-B-C+IGV)	7,194.60	3,113,763.05	3,120,957.65
A FAVOR DEL CONTRATISTA	6,097.12	2,638,782.24	2,644,879.36
POR CONCEPTO DE I.G.V	1,097.48	474,980.81	476,078.29

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - CPA HUACHO

CARLOS R. PEREDA MENDEZ
 ING. RESIDENTE
 CIP 34484


Luis Lovera Martinez
 Ing. Supervisor CIP. 31816
 CESEL S.A.

		FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero				CESEL INGENIEROS	
CMN		RESUMEN DE VALORIZACION N° 10 DEL ADICIONAL N° 06 DEL 01 AL 30 SETIEMBRE DEL 2019					
Obra	"Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho"	Plazo	459 días				
		Inicio	19 de setiembre 2017				
Contrato	Contrato N° 024-2017- FONDEPES Ejecucion de la Obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA,	Fin	11 de Abril de 2019				
Contratista	Consorcio Maritimo del Norte	Supervisión	CESEL S. A.				
Precios	ju 20 abr 2017	Monto IGV	3,111,387.03				
		CONTRATO	ACUMULADO ANTERIOR	MONTO MENSUAL	ACUMULADO ACTUAL	% DE AVANCE	SALDO
A	MONTOS CONTRACTUALES (V) - Sin I.G.V.						
	Presupuesto Expediente Técnico (Sin I.G.V.)						
	Presupuesto Obras Portuarias	2,636,768.67	2,453,426.05	4,242.21	2,457,668.26		179,100.41
	SUB TOTAL PRESUPUESTO	2,636,768.67	2,453,426.05	4,242.21	2,457,668.26		179,100.41
	I.G.V.	474,618.36	441,616.69	763.60	442,380.29		32,238.07
	PRESUPUESTO TOTAL Con I.G.V.	3,111,387.03	2,895,042.74	5,005.81	2,900,048.55		211,338.48
	% Avance Real Proyecto Total a la Fecha		93.05%	0.16%	93.21%		
	% Avance Programado Proyecto Total a la Fecha		99.35%	0.00%	99.35%		
B	REAJUSTES y REGULARIZACION REAJUSTES (S) - Sin I.G.V.						
	Reajuste por Fórmula Polinómica		185,356.18	1,854.91	187,211.09		
	TOTAL REAJUSTES		185,356.18	1,854.91	187,211.09		
C	VALORIZACION BRUTA (VB = V+S)		2,638,782.23	6,097.12	2,644,879.35		
F	VALORIZACION NETA (VN = VB-D-A)		2,638,782.23	6,097.12	2,644,879.35		
G	MONTOS A PAGAR AL CONTRATISTA						
	En Efectivo (VN)		2,638,782.23	6,097.12	2,644,879.35		
	I.G.V.(=VN x 18%)		474,980.81	1,097.48	476,078.29		
H	MONTO TOTAL DE LA VALORIZACION CON I.G.V. EN NUEVOS SOLES		3,113,763.04	7,194.60	3,120,957.64		
I	CALENDARIO DE COMPROMISO A SOLICITAR EN NUEVOS SOLES			7,194.60			

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

CARLOS R. PEREDA MENDEZ
 ING. RESIDENTE
 C.I.P. 34484


Lujs Lovera Martínez
 Ing. Supervisor C.I.P. 31816
 CESEL S.A.

**VALORIZACIÓN N° 10 DEL PRESUPUESTO DEL ADICIONAL N°06
OBRAS PORTUARIAS**

OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESOUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO
SUB PRES: ADICIONAL N° 06, OBRAS PORTUARIAS
PROP: FONDEPES
CONT: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
SUP: CESEL

FECHA: sá 31 ago 2019

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				VAL. ACUM. ANTERIOR			VAL. ACTUAL			VAL. ACUM. ACTUAL			SALDOS		
		Und.	Metrado	Precio (\$/.)	Parcial (\$/.)	Metrado	Parcial (\$/.)	%	Metrado	Parcial (\$/.)	%	Metrado	Parcial (\$/.)	%	Metrado	Parcial (\$/.)	%
01	OBRAS PORTUARIAS																
01.01	OBRAS PRELIMINARES																
01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	gib	1.00	15,896.16	15,896.16	0.00	0.00	0.00%				0.00	0.00	0.00%	1.00	15,896.16	100.00%
01.01.02	FLETE TERRESTRE DE MATERIALES	kg	73,176.91	0.06	4,390.61	0.00	0.00	0.00%				0.00	0.00	0.00%	73,176.91	4,390.61	100.00%
01.01.03	PRUEBA DE CARGA DINAMICA	und	5.00	17,500.00	87,500.00	5.00	87,500.00	100.00%				0.00	0.00	0.00%	5.00	87,500.00	100.00%
01.01.04	DESMONTAJE Y TRASLADO DE LLANTAS DE LA DEFENSA DEL MUELLE EXISTENTE	und	67.00	204.49	13,700.83	0.00	0.00	0.00%				0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.01.05	DESMONTAJE Y TRASLADO DE DEFENSA DE MADERA 8" X 8" X 3M-5M DEL MUELLE EXISTENTE	und	40.00	204.49	8,179.60	0.00	0.00	0.00%				0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.01.06	DESMONTAJE TRASLADO DE BLOCKS DE JEBO HUECO DEL MUELLE EXISTENTE	und	48.00	70.73	3,395.04	0.00	0.00	0.00%				0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.01.07	DESMONTAJE TRASLADO DE SARDINELES DE MADERA 8" X 8" X 6 M DEL MUELLE EXISTENTE	und	19.00	114.05	2,166.95	0.00	0.00	0.00%				0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.01.08	DESMONTAJE TRASLADO DE BITAS, PESCANTES DEL MUELLE EXISTENTE	und	14.00	99.77	1,396.78	0.00	0.00	0.00%				0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.01.09	DESMONTAJE Y TRASLADO DE BARANDA DE MADERA EN EL PUENTE DEL MUELLE EXISTENTE	m	175.56	20.78	3,648.14	0.00	0.00	0.00%				0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.01.10	DESMONTAJE Y TRASLADO DE BARANDA METALICA DE LA ESCALERA EN EMBARCADERO DEL MUELLE EXISTENTE	m	5.30	20.78	110.13	0.00	0.00	0.00%				0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.01.11	DESMONTAJE Y TRASLADO DEL FARO Y POSTES DE ALUMBRADO DEL MUELLE EXISTENTE	und	1.00	431.32	431.32	0.00	0.00	0.00%				0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.01.12	DEMOLICION DE VIGAS Y LOSAS	m3	0.50	130.81	65.41	0.00	0.00	0.00%				0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.01.13	DEMOLICION DE COLUMNAS Y MUROS	m3	1.66	155.85	258.71	0.00	0.00	0.00%				0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.01.14	DEMOLICION DEL PISO DE CONCRETO	m3	0.33	24.76	8.17	0.00	0.00	0.00%				0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.01.15	ELIMINACION MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICION	m3	3.74	70.61	264.08	0.00	0.00	0.00%				0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.02	PUENTE DE ACCESO POR NUEVO DISEÑO																
01.02.01	NUCLEOS																
01.02.01.01	ESTRUCTURAS DE SOPORTE EN NUCLEO EN PUENTE	m2	260.76	227.20	59,244.67	221.25	50,268.00	84.85%				0.00	0.00	0.00%	221.25	50,268.00	84.85%
01.02.02	JUNTAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES																
01.02.02.01	CONCRETO F'c 350 KG/CM2 , ENCOFRADO ENTRE PILOTES Y VIGAS TRANSVERSALES EN PUENTE	und	47.00	913.60	42,939.20	47.00	42,939.20	100.00%				0.00	0.00	0.00%	47.00	42,939.20	100.00%
01.02.03	HINCADO Y MONTAJE DE PREFABRICADOS																
01.02.03.01	PUNTA DE RIEL PARA PILOTE	und	186.00	750.75	139,639.50	186.00	139,639.50	100.00%				0.00	0.00	0.00%	186.00	139,639.50	100.00%
01.02.03.02	HINCADO DE PILOTES EN TERRENO ROCOSO	und	186.00	2,812.46	523,117.56	182.00	511,867.72	97.85%				0.00	0.00	0.00%	182.00	511,867.72	97.85%
01.02.03.03	DESCABEZADO DE PILOTE Y ELIMINACION DE ESCOMBROS	und	186.00	687.74	127,919.64	186.00	127,919.64	100.00%				0.00	0.00	0.00%	186.00	127,919.64	100.00%
01.03	CABEZO POR NUEVO DISEÑO																

ING. Luis Lovera
CESEL S.A.
Supervisor de Obra

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO
CARLOS H. PEREDA MENDEZ
RESIDENTE

0055

OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESOUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUACHO, DISTRITO DE HUACHO
SUB PRES ADICIONAL N° 06. OBRAS PORTUARIAS
PROP. FONDEPES
CONT. CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
SUP. CESEL

FECHA: sá 31 ago 2019

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				VAL. ACUM. ANTERIOR			VAL. ACTUAL			VAL. ACUM. ACTUAL			SALDOS		
		Und.	Metrado	Precio (S./.)	Parcial (S./.)	Metrado	Parcial (S./.)	%	Metrado	Parcial (S./.)	%	Metrado	Parcial (S./.)	%	Metrado	Parcial (S./.)	%
01.03.01	FABRICACION DE VIGAS GUARDERAS																
01.03.01.01	CONCRETO VIGAS GUARDERAS f _c =280 kg/cm ²	m ³	24.37	493.60	12,029.03	24.37	12,029.13	100.00%		0.00	0.00%	24.37	12,029.13	100.00%	0.00	-0.10	0.00%
01.03.01.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO CARAVISTA PARA VIGAS GUARDERAS	m ²	173.12	58.49	10,125.79	173.12	10,125.79	100.00%		0.00	0.00%	173.12	10,125.79	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.01.03	ACERO CORRUGADO VIGAS GUARDERAS F _y = 4200 kg/cm ²	kg	4,787.04	4.54	21,733.16	4,271.62	19,393.14	89.23%		0.00	0.00%	4,271.62	19,393.14	89.23%	515.42	2,340.02	10.77%
01.03.02	NUCLEOS																
01.03.02.01	ESTRUCTURAS DE SOPORTE EN NUCLEO DE CABEZO	m ²	54.50	227.20	12,382.40	49.50	11,246.40			0.00	0.00%	49.50	11,246.40		5.00	1,136.00	9.17%
01.03.03	JUNTAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES																
01.03.03.01	CONCRETO F'c 350 KG/CM ² , ENCOFRADO ENTRE PILOTES Y VIGAS TRANSVERSALES EN CABEZO	und	10.00	979.91	9,799.10	10.00	9,799.10			0.00	0.00%	10.00	9,799.10		0.00	0.00	
01.03.04	HINCADO Y MONTAJE DE PREFABRICADOS																
01.03.04.01	PUNTA DE RIEL PARA PILOTE	und	50.00	750.75	37,537.50	50.00	37,537.50	100.00%		0.00	0.00%	50.00	37,537.50	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.04.02	HINCADO DE PILOTES EN TERRENO ROCOSO	und	50.00	2,812.46	140,623.00	49.00	137,810.54	98.00%		0.00	0.00%	49.00	137,810.54	98.00%	1.00	2,812.46	2.00%
01.03.04.03	DESCABEZADO DE PILOTE Y ELIMINACIÓN DE ESCOMBROS	und	50.00	687.74	34,387.00	50.00	34,387.00	100.00%		0.00	0.00%	50.00	34,387.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.04.04	TRANSPORTE DE VIGAS GUARDERAS	und	18.00	857.51	15,435.18	18.00	15,435.18	100.00%		0.00	0.00%	18.00	15,435.18	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.04.05	MONTAJE DE VIGAS GUARDERAS	und	18.00	2,667.08	48,007.44	18.00	48,007.44	100.00%		0.00	0.00%	18.00	48,007.44	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.04	OBRAS COMPLEMENTARIAS																
01.04.01	TRANSPORTE DE PILOTES METALICOS H, PARANTES DE DEFENSA	und	96.00	857.49	82,319.04	92.00	78,889.08	95.83%	4.00	3,429.96	4.17%	96.00	82,319.04	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.04.02	TRANSPORTE DE VIGAS METALICAS	und	32.00	857.49	27,439.68	0.00	0.00	0.00%		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	32.00	27,439.68	100.00%
01.04.03	JUNTAS SISMICA EN EL PUENTE Y CABEZO	m	23.50	589.41	13,851.14	21.00	12,377.61	89.36%		0.00	0.00%	21.00	12,377.61	89.36%	2.50	1,473.53	10.64%
01.04.04	JUNTAS SISMICA EN LA PLATAFORMA BAJA	m	3.80	501.19	1,904.52	3.80	1,904.52	100.00%		0.00	0.00%	3.80	1,904.52	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.05	PLATAFORMA BAJA																
01.05.01	FABRICACION DE PILOTES DE CONCRETO																
01.05.01.01	CONCRETO EN PILOTES F'c 350 KG/CM ²	m ³	100.00	519.92	51,992.00	88.98	46,262.48	88.98%		0.00	0.00%	88.98	46,262.48	88.98%	11.02	5,729.52	11.02%
01.05.01.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO DE PILOTES	m ²	410.00	42.35	17,363.50	365.90	15,495.87	89.24%		0.00	0.00%	365.90	15,495.87	89.24%	44.10	1,867.64	10.76%
01.05.01.03	ACERO DE REFUERZO F _y 4200 kg/cm ² EN PILOTES	kg	38,308.35	4.21	161,278.15	33,806.30	142,324.53	88.25%		0.00	0.00%	33,806.30	142,324.53	88.25%	4,502.05	18,953.62	11.75%
01.05.02	FABRICACION DE VIGAS CABEZALES																
01.05.02.01	CONCRETO EN VIGAS CABEZALES f _c =280 kg/cm ²	m ³	15.29	493.60	7,547.14	15.29	7,547.14	100.00%		0.00	0.00%	15.29	7,547.14	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.05.02.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO CARAVISTA DE VIGAS CABEZALES	m ²	115.51	58.49	6,756.18	115.28	6,742.73	99.80%		0.00	0.00%	115.28	6,742.73	99.80%	0.23	13.45	0.20%
01.05.02.03	ACERO CORRUGADO VIGAS CABEZALES F _y = 4200 kg/cm ²	kg	4,713.87	4.54	21,400.97	4,713.87	21,400.97	100.00%		0.00	0.00%	4,713.87	21,400.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.05.03	FABRICACION DE LOSAS CON ALVEOLOS																
01.05.03.01	CONCRETO LOSAS CON ALVEOLOS f _c =280 kg/cm ²	m ³	14.76	411.70	6,076.69	13.73	5,651.82	93.01%		0.00	0.00%	13.73	5,651.82	93.01%	1.03	424.87	6.99%
01.05.03.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO CARAVISTA DE LOSAS CON ALVEOLOS	m ²	76.80	47.73	3,665.66	76.80	3,665.66	100.00%		0.00	0.00%	76.80	3,665.66	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.05.03.03	ACERO CORRUGADO LOSAS CON ALVEOLOS F _y = 4200 kg/cm ²	kg	2,665.77	4.21	11,222.89	2,665.77	11,222.89	100.00%		0.00	0.00%	2,665.77	11,222.89	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.05.04	LOSA MACIZA PREFABRICADA																

CESEL
CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
CIP 34484

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO
CARLOS R. PEREDA MENDEZ
CIP 34484



VALORIZACIÓN N° 09 DEL ADICIONAL N° 06 DEL 01 AL
31 DE AGOSTO DEL 2019

Contrato N° 024-2017- FONDEPES Ejecucion de la Obra:
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO
PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE
HUAURA, DISTRITO DE HUACHO



OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUACHO, DISTRITO DE HUACHO
SUB PRES ADICIONAL N° 06. OBRAS PORTUARIAS
PROP. FONDEPES
CONT. CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
SUP. CESEL

FECHA: sá 31 ago 2019

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				VAL. ACUM. ANTERIOR			VAL. ACTUAL			VAL ACUM. ACTUAL			SALDOS		
		Und.	Metrado	Precio (S./.)	Parcial (S./.)	Metrado	Parcial (S./.)	%	Metrado	Parcial (S./.)	%	Metrado	Parcial (S./.)	%	Metrado	Parcial (S./.)	%
01.05.04.01	CONCRETO EN LOSA MACIZA f'c=280 kg/cm2	m3	1.67	493.60	824.31	1.67	824.31	100.00%		0.00	0.00%	1.67	824.31	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.05.04.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN LOSA MACIZA	m2	3.85	53.11	204.47	3.85	204.47	100.00%		0.00	0.00%	3.85	204.47	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.05.04.03	ACERO DE REFUERZO fy= 4200 kg/cm2 EN LOSA MACIZA	kg	99.27	4.54	450.69	99.27	450.69	100.00%		0.00	0.00%	99.27	450.69	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.05.05	ESCALERA PREFABRICADA																
01.05.05.01	CONCRETO ESCALERAS f'c=280 kg/cm2	m3	3.23	493.60	1,594.33	3.23	1,594.33	100.00%		0.00	0.00%	3.23	1,594.33	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.05.05.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO CARAVISTA DE ESCALERAS	m2	16.18	90.52	1,464.61	16.18	1,464.61	100.00%		0.00	0.00%	16.18	1,464.61	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.05.05.03	ACERO CORRUGADO ESCALERAS FY= 4200 kg/cm2	kg	368.39	4.21	1,550.92	368.39	1,550.92	100.00%		0.00	0.00%	368.39	1,550.92	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.05.06	JUNTA LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES PERIMETRALES																
01.05.06.01	CONCRETO EN JUNTAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES f'c=280	m3	8.61	434.34	3,739.67	7.85	3,409.57	91.17%		0.00	0.00%	7.85	3,409.57	91.17%	0.76	330.10	8.83%
01.05.06.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN JUNTAS LONGITUDINALES Y	m2	9.07	47.73	432.91	8.26	394.25	91.07%		0.00	0.00%	8.26	394.25	91.07%	0.81	38.66	8.93%
01.05.06.03	ACERO CORRUGADO JUNTAS LONG Y TRANS FY= 4200 kg/cm2	kg	325.64	4.21	1,370.94	325.64	1,370.94	100.00%		0.00	0.00%	325.64	1,370.94	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.05.06.04	CONCRETO F'c 350 KG/CM2 , ENCOFRADO ENTRE PILOTES Y VIGAS	und	20.00	913.60	18,272.00	20.00	18,272.00	100.00%		0.00	0.00%	20.00	18,272.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.05.07	HINCADO Y MONTAJE DE PREFABRICADOS																
01.05.07.01	TRANSPORTE DE PILOTE	und	40.00	498.42	19,936.80	40.00	19,936.80	100.00%		0.00	0.00%	40.00	19,936.80	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.05.07.02	TRANSPORTE DE VIGAS CABEZALES	und	20.00	857.51	17,150.20	20.00	17,150.20	100.00%		0.00	0.00%	20.00	17,150.20	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.05.07.03	TRANSPORTE DE LOSAS CON ALVEOLOS	und	14.00	857.49	12,004.86	14.00	12,004.86	100.00%		0.00	0.00%	14.00	12,004.86	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.05.07.04	TRANSPORTE DE ESCALERA PREFABRICADA	und	4.00	587.49	2,349.96	4.00	2,349.96	100.00%		0.00	0.00%	4.00	2,349.96	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.05.07.05	PUNTA DE RIEL PARA PILOTE	und	40.00	750.75	30,030.00	40.00	30,030.00	100.00%		0.00	0.00%	40.00	30,030.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.05.07.06	HINCADO DE PILOTES EN TERRENO ROCOSO	und	40.00	2,812.46	112,498.40	40.00	112,498.40	100.00%		0.00	0.00%	40.00	112,498.40	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.05.07.07	DESCABEZADO DE PILOTE Y ELIMINACIÓN DE ESCOMBROS	und	40.00	687.74	27,509.60	40.00	27,509.60	100.00%		0.00	0.00%	40.00	27,509.60	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.05.07.08	MONTAJE DE VIGAS CABEZALES	und	20.00	2,657.62	53,152.40	20.00	53,152.40	100.00%		0.00	0.00%	20.00	53,152.40	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.05.07.09	MONTAJE DE LOSA CON ALVEOLOS	und	14.00	1,391.45	19,480.30	14.00	19,480.30	100.00%		0.00	0.00%	14.00	19,480.30	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.05.07.10	TRANSPORTE DE NUCLEO PREFABRICADO	und	2.00	587.51	1,175.02	0.00	0.00	0.00%		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	1,175.02	100.00%
01.05.07.11	MONTAJE DE NUCLEO PREFABRICADO	und	2.00	2,657.62	5,315.24	0.00	0.00	0.00%		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	5,315.24	100.00%
01.05.07.12	MONTAJE DE ESCALERA PREFABRICADA	und	4.00	2,657.62	10,630.48	4.00	10,630.48	100.00%		0.00	0.00%	4.00	10,630.48	100.00%	0.00	0.00	0.00%
	COSTO DIRECTO				2,131,907.77		1,967,377.37			3,429.96			1,987,099.64			220,763.26	
	GASTOS GENERALES		21.370360%		455,596.36		420,435.62			732.99			424,650.34			47,177.90	
	UTILIDAD		2.31081950%		49,264.54		45,462.54			79.26			45,918.29			5,101.44	
	SUB TOTAL				2,636,768.67		2,433,275.53			4,242.21			2,457,668.27			273,042.60	
	IGV 18%		18.00%		474,618.36		437,989.60			763.60			442,380.29			49,147.67	
	PRESUPUESTO TOTAL				3,111,387.03		2,871,265.13			5,005.81			2,900,048.55			322,190.27	

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

CARLOS R. PEREDA MENDEZ
ING. RESIDENTE
CIP/34484

050

RESUMEN DE METRADOS DE OBRAS PORTUARIAS



**RESUMEN DE METRADOS
ADICIONAL N°06 MUELLE
ESPIGON**

Contrato N° 024-2017- FONDEPES Ejecucion
de la Obra: MEJORAMIENTO DE LOS
SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO
PESQUERO ARTESANAL DE
HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE
HUAURA, DISTRITO DE HUACHO



RESUMEN DE METRADOS DE MUELLE ESPIGON

OBRA: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO**
 SUB PRES. **MUELLE ESPIGON**
 PROP. **FONDEPES**
 CONT. **CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE**
 SUP. **CESEL**

ITEM	DESCRIPCION	CONTRATADO		MET. ACUM. ANTERIOR		MET. ACTUAL		MET. ACUM. ACTUAL		MET. SALDOS	
		Und.	Metrado	Metrado	%	Metrado	%	Metrado	%	Metrado	%
01	OBRAS PORTUARIAS										
01.01	OBRAS PRELIMINARES										
01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS DEL ADICIONAL N°06	glb	1.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	100.00%
01.01.02	FLETE TERRESTRE DE MATERIALES	kg	73,176.91	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	73,176.91	100.00%
01.01.03	PRUEBA DE CARGA	und	5.00	5.00	100%	0.00	0.00%	5.00	100.00%	0.00	0.00%
01.01.04	DESMONTAJE Y TRASLADO DE LLANTAS DE LA DEFENSA DEL MUELLE EXISTENTE	und	67.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	67.00	100.00%
01.01.05	DESMONTAJE Y TRASLADO DE DEFENSAS DE MADERA 8"X8"X3m-5m DEL MUELLE EXISTENTE	und	40.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	40.00	100.00%
01.01.06	DESMONTAJE Y TRASLADO DE BLOCKS DE JEBE DE HUECO DEL MUELLE EXISTENTE	und	48.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	48.00	100.00%
01.01.07	DESMONTAJE Y TRASLADO DE SARDINELES 8"X8"X6m DEL MUELLE EXISTENTE	und	19.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	19.00	100.00%
01.01.08	DESMONTAJE Y TRASLADO DE BITAS, PESCANTE DEL MUELLE EXISTENTE	und	14.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	14.00	100.00%
01.01.09	DESMONTAJE Y TRASLADO DE BARANDAS DE MADERA EN EL PUENTE DEL MUELLE EXISTENTE	m	175.56	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	175.56	100.00%
01.01.10	DESMONTAJE Y TRASLADO DE BARANDAS METALICAS DE LA ESCALERA EN ENBARCADERO DEL MUELLE EXISTENTE	m	5.30	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	5.30	100.00%



CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO
 CARLOS R. PEREDA MENDEZ
 ING. RESIDENTE

001

ITEM	DESCRIPCION	CONTRATADO		MET. ACUM. ANTERIOR		MET. ACTUAL		MET. ACUM. ACTUAL		MET. SALDOS	
		Und.	Metrado	Metrado	%	Metrado	%	Metrado	%	Metrado	%
01.01.11	DESMONTAJE Y TRASLADO DEL FARO Y POSTES DE ALUMBRADO DEL MUELLE EXISTENTE	und	1.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	100.00%
01.01.12	DEMOLICION DE VIGAS Y LOSAS	m3	0.50	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.50	100.00%
01.01.13	DEMOLICION DE COLUMNAS Y MUROS	m3	1.66	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.66	100.00%
01.01.14	DEMOLICION DEL PISO DE CONCRETO	m3	0.33	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.33	100.00%
01.01.15	ELIMINACION DEL MATERIAL PROCEDENTE DE LA DEMOLICION	m3	3.74	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3.74	100.00%
01.02	PUENTE DE ACCESO POR NUEVO DISEÑO										
01.02.01	NUCLEOS										
01.02.01.01	ESTRUCTURA DE SOPORTE EN NUCLEO EN PUENTE	m2	260.76	221.25	84.85%	0.00	0.00%	221.25	84.85%	39.51	15.15%
01.02.02	JUNTAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES										
01.02.02.01	CONCRETO f'c 350 kg/cm2, ENCOFRADO ENTRE PILOTES Y VIGAS TRASNVERSALES EN PUENTE	und	47.00	47.00	100.00%	0.00	0.00%	47.00	100.00%	0.00	0.00%
01.02.03	HINCADO Y MONTAJE DE PREFABRICADOS										
01.02.03.01	PUNTA DE RIEL PARA PILOTES EN TERRENOS ROCOSOS	und	186.00	186.00	100.00%	0.00	0.00%	186.00	100.00%	0.00	0.00%
01.02.03.02	HINCADO DE PILOTE EN TERRENO ROCOSO	und	186.00	182.00	97.85%	0.00	0.00%	182.00	97.85%	4.00	2.15%
01.02.03.03	DESCABEZADO DE PILOTES Y ELMINACION DE ESCOMBROS	und	186.00	186.00	100.00%	0.00	0.00%	186.00	100.00%	0.00	0.00%
1.03	CABEZO POR NUEVO DISEÑO										
01.03.01	FABRICACION DE VIGAS GUARDERAS										
01.03.01.01	CONCRETO VIGAS GUARDERAS f'c 280 kg/cm2	m3	24.37	24.37	100.00%	0.00	0.00%	24.37	100.00%	0.00	0.00%
01.03.01.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO CARAVISTA PARA VIGAS GUARDERAS	m2	173.12	173.12	100.00%	0.00	0.00%	173.12	100.00%	0.00	0.00%
01.03.01.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200kg/cm2 EN VIGAS GUARDERAS	kg	4,787.04	4,271.62	89.23%	0.00	0.00%	4,271.62	89.23%	515.42	10.77%
01.03.02	NUCLEOS										
01.03.02.01	ESTRUCTURA DE SOPORTE EN NUCLEO EN PUENTE	m2	54.40	49.50	90.99%	0.00	0.00%	49.50	90.99%	4.90	9.01%
01.03.03	JUNTAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES										
01.03.03.01	CONCRETO f'c 350 kg/cm2, ENCOFRADO ENTRE PILOTES Y VIGAS TRASNVERSALES EN PUENTE	und	10.00	10.00	100.00%	0.00	0.00%	10.00	100.00%	0.00	0.00%
01.03.04	HINCADO Y MONTAJE DE PREFABRICADOS										
01.03.04.01	PUNTA RIEL PARA PILOTES EN TERRENO ROCOSO	und	50.00	50.00	100.00%	0.00	0.00%	50.00	100.00%	0.00	0.00%

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO
 CARLOS R. PEREDA MENDEZ
 INIC. PRESIDENTE
 C.I. 34484



0000

ITEM	DESCRIPCION	CONTRATADO		MET. ACUM. ANTERIOR		MET. ACTUAL		MET. ACUM. ACTUAL		MET. SALDOS	
		Und.	Metrado	Metrado	%	Metrado	%	Metrado	%	Metrado	%
01.03.04.02	HINCADO DE PILOTE EN TERRENO ROCOSO	und	50.00	49.00	98.00%	0.00	0.00%	49.00	98.00%	1.00	2.00%
01.03.04.03	DESCABEZADO DE PILOTES Y ELIMINACION DE ESCOMBROS	und	50.00	50.00	100.00%	0.00	0.00%	50.00	100.00%	0.00	0.00%
01.03.04.04	TRANSPORTE DE VIGAS GUARDERAS	und	18.00	18.00	100.00%	0.00	0.00%	18.00	100.00%	0.00	0.00%
01.03.04.05	MONTAJE DE VIGAS GUARDERAS	und	18.00	18.00	100.00%	0.00	0.00%	18.00	100.00%	0.00	0.00%
1.04	OBRAS COMPLEMENTARIAS										
01.04.01	TRANSPORTE DE PILOTES METALICOS H, PARANTES DE DEFENSAS	und	96.00	92.00	95.83%	4.00	4.17%	96.00	100.00%	0.00	0.00%
01.04.02	TRANSPORTE DE VIGAS METALICAS	und	32.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	32.00	100.00%
01.04.03	JUNTAS SIMISCAS EN EL PUENTE Y CABEZO	m	23.50	21.00	89.36%	-	0.00%	21.00	89.36%	2.50	10.64%
01.04.04	JUNTAS SISMISCAS EN LA PLATAFORMA BAJA	m	3.80	3.80	100.00%	-	0.00%	3.80	100.00%	0.00	0.00%
1.05	PLATAFORMA BAJA										
01.05.01	FABRICACION DE PILOTES DE CONCRETO										
01.05.01.01	CONCRETO EN PILOTES f'c 350 kg/cm2	m3	100.00	88.98	88.98%	0.00	0.00%	88.98	88.98%	11.02	11.02%
01.05.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE PILOTES	m2	410.00	365.90	89.24%	0.00	0.00%	365.90	89.24%	44.10	10.76%
01.05.01.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200kg/cm2 EN PILOTES	kg	38,308.35	34,285.76	89.50%	0.00	0.00%	34,285.76	89.50%	4,022.59	10.50%
01.05.02	FABRICACION DE VIGAS CABEZALES										
01.05.02.01	CONCRETO VIGAS CABEZALES f'c 280 kg/cm2	m3	15.29	15.29	100.00%	0.00	0.00%	15.29	100.00%	0.00	0.00%
01.05.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN VIGAS CABEZALES	m2	115.51	114.88	99.45%	0.00	0.00%	114.88	99.45%	0.63	0.55%
01.05.02.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200kg/cm2 EN VIGAS CABEZALES	kg	4,713.87	4,713.87	100.00%	0.00	0.00%	4,713.87	100.00%	0.00	0.00%
01.05.03	FABRICACION DE LOSAS CON ALVEOLOS										
01.05.03.01	CONCRETO LOSAS CON ALVEOLOS f'c 280 kg/cm2	m3	14.76	13.73	93.01%	0.00	0.00%	13.73	93.01%	1.03	6.99%
01.05.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN LOSAS CON ALVEOLOS	m2	76.80	76.80	100.00%	0.00	0.00%	76.80	100.00%	0.00	0.00%
01.05.03.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200kg/cm2 EN LOSAS CON ALVEOLOS	kg	2,665.77	2,665.77	100.00%	0.00	0.00%	2,665.77	100.00%	0.00	0.00%
01.05.04	LOSAS MACIZAS PREFABRICADAS										
01.05.04.01	CONCRETO EN LOSAS MACIZAS f'c 280 kg/cm2	m3	1.67	1.67	100.00%	0.00	0.00%	1.67	100.00%	0.00	0.00%
01.05.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN LOSA MACIZA	m2	3.85	3.85	100.00%	0.00	0.00%	3.85	100.00%	0.00	0.00%



CONSORCIO MARITIMO DEL NOROCCIDENTE DE GUAYMAS
 CARLOS R. PEREDA MENDEZ
 RESIDENTE
 C.P. 84484

0.00

ITEM	DESCRIPCION	CONTRATADO		MET. ACUM. ANTERIOR		MET. ACTUAL		MET. ACUM. ACTUAL		MET. SALDOS	
		Und.	Metrado	Metrado	%	Metrado	%	Metrado	%	Metrado	%
01.05.04.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200kg/cm2 EN LOSA MACIZA	kg	99.27	99.27	100.00%	0.00	0.00%	99.27	100.00%	0.00	0.00%
01.05.05	ESCALERA PREFABRICADA										
01.05.05.01	CONCRETO EN ESCALERAS f'c 280 kg/cm2	m3	3.23	3.23	100.00%	0.00	0.00%	3.23	100.00%	0.00	0.00%
01.05.05.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO CARAVISTA DE ESCALERAS	m2	16.18	16.18	100.00%	0.00	0.00%	16.18	100.00%	0.00	0.00%
01.05.05.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200kg/cm2 EN ESCALERA	kg	368.39	368.39	100.00%	0.00	0.00%	368.39	100.00%	0.00	0.00%
01.05.06	JUNSTAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES										
01.05.06.01	CONCRETO EN JUNTAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES f'c 280 kg/cm2 EN PLATAFORMA BAJA	m3	8.61	7.84	91.05%	0.00	-0.04%	7.84	91.01%	0.77	8.99%
01.05.06.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN JUNTAS LONGITUDINALES Y TRASNVERSALES	m2	9.07	8.26	91.05%	0.00	-0.01%	8.26	91.05%	0.81	8.95%
01.05.06.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200kg/cm2 JUNTAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES	kg	325.64	325.64	100.00%	0.00	0.00%	325.64	100.00%	0.00	0.00%
01.05.06.04	CONCRETO f'c 280 kg/cm2 ENCOFRADO ENTRE PILOTES Y VIGAS CABEZALES	und	20.00	20.00	100.00%	0.00	0.00%	20.00	100.00%	0.00	0.00%
01.05.07	HINCADO Y MONTAJE DE PREFABRICADOS										
01.05.07.01	TRANSPORTE DE PILOTES	und	40.00	40.00	100.00%	0.00	0.00%	40.00	100.00%	0.00	0.00%
01.05.07.02	TRANSPORTE DE VIGAS CABEZALES	und	20.00	20.00	100.00%	0.00	0.00%	20.00	100.00%	0.00	0.00%
01.05.07.03	TRANSPORTE DE LOSAS CON ALVEOLOS	und	14.00	14.00	100.00%	0.00	0.00%	14.00	100.00%	0.00	0.00%
01.05.07.04	TRANSPORTE DE ESCALERAS PREFABRICADAS	und	4.00	4.00	100.00%	0.00	0.00%	4.00	100.00%	0.00	0.00%
01.05.07.05	PUNTA RIEL PARA PILOTES	und	40.00	40.00	100.00%	0.00	0.00%	40.00	100.00%	0.00	0.00%
01.05.07.06	HINCADO DE PILOTES EN TERRENO ROCOSO	und	40.00	40.00	100.00%	0.00	0.00%	40.00	100.00%	0.00	0.00%
01.05.07.07	DESCABEZADO DE PILOTE Y ELIMINACION DE ESCOMBROS	und	40.00	40.00	100.00%	0.00	0.00%	40.00	100.00%	0.00	0.00%
01.05.07.08	MONTAJE DE VIGAS CABEZALES	und	20.00	20.00	100.00%	0.00	0.00%	20.00	100.00%	0.00	0.00%
01.05.07.09	MONTAJE DE LOSAS CON ALVEOLOS	und	14.00	14.00	100.00%	0.00	0.00%	14.00	100.00%	0.00	0.00%
01.05.07.10	TRANSPORTE DE NUCLEOS PREFABRICADOS	und	2.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2.00	100.00%
01.05.07.11	MONTAJE DE NUCLEO PREFABRICADO	und	2.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2.00	100.00%
01.05.07.12	MONTAJE DE ESCALERA PREFABRICADA	und	4.00	4.00	100.00%	0.00	0.00%	4.00	100.00%	0.00	0.00%



CARLOS R. MÉNDEZ

 ING. RESIDENTE

 C.I.F. 34484

0200

METRADOS EJECUTADOS

SUSTENTACION DE METRADOS

ITEM PARTIDA
 01 OBRAS PORTUARIAS
 01.01 OBRAS PRELIMINARES
 01.01.03 PRUEBA DE CARGA

Und 0.00

Descripción	Und.	Cantidad	Parcial
PRUEBA DE CARGA	und	5.00	5.00
	und	0.00	0.00
	und	0.00	0.00
	und	0.00	0.00
	und	0.00	0.00
	und	0.00	0.00


Metrado Acumulado Actual	5.00
Metrado Acumulado Anterior	5.00
Metrado Actual	0.00

ITEM PARTIDA
 01.02 PUENTE DE ACCESO POR NUEVO DISEÑO
 01.02.01 NUCLEOS
 01.02.01.01 ESTRUCTURA DE SOPORTE EN NUCLEO EN PUENTE

M2 0.00

Descripción	N NUCLEOS	CANTIDAD	AREA	LARGO	ANCHO	ALTURA	METRADO
ESTRUCTURA DE SOPORTE EN NUCLEO							19.30
	2.00	1.00		4.26	2.50	1.00	21.30
	2.00	4.00		0.50	0.50	1.00	-2.00
ESTRUCTURA DE SOPORTE EN NUCLEO							0.00
	0.00	1.00		4.26	2.50	1.00	0.00
	0.00	4.00		0.50	0.50	1.00	0.00
ESTRUCTURA DE SOPORTE EN NUCLEO							19.30
	2.00	1.00		4.26	2.50	1.00	21.30
	2.00	4.00		0.50	0.50	1.00	-2.00
ESTRUCTURA DE SOPORTE EN NUCLEO EN PUENTE							57.90
	6.00	1.00		4.26	2.50	1.00	63.90
	6.00	4.00		0.50	0.50	1.00	-6.00
ESTRUCTURA DE SOPORTE EN NUCLEO							106.15
	11.00	1.00		4.26	2.50	1.00	117.15
	11.00	4.00		0.50	0.50	1.00	-11.00
ESTRUCTURA DE SOPORTE EN NUCLEO							9.65
	1.00	1.00		4.26	2.50	1.00	10.65
	1.00	4.00		0.50	0.50	1.00	-1.00
ESTRUCTURA DE SOPORTE EN NUCLEO							8.95
	1.00	1.00	9.95				9.95
	1.00	4.00		0.50	0.50	1.00	-1.00

Metrado Acumulado Actual	221.25
Metrado Acumulado Anterior	221.25
Metrado Actual	0.00

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

CARLOS R. BENEDITA MENDEZ
 ING. RESIDENTE
 C.I.F. 34484



ITEM PARTIDA
 01.02.02 JUNTAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES
 01.02.02.01 CONCRETO f'c 350 kg/cm2, ENCOFRADO ENTRE PILOTES Y VIGAS TRASNVERSALES EN PUENTE

Und 0.00

Descripción	N° Veces	Cantidad	Parcial
NUEVO MUELLE			47.00
EJE 1	1.00	1.00	1.00
EJE 2	1.00	1.00	1.00
EJE 3	1.00	1.00	1.00
EJE 4	1.00	1.00	1.00
EJE 5	1.00	1.00	1.00
EJE 6	1.00	1.00	1.00
EJE 7	1.00	1.00	1.00
EJE 8	1.00	1.00	1.00
EJE 9	1.00	1.00	1.00
EJE 10	1.00	1.00	1.00
EJE 11	1.00	1.00	1.00
EJE 12	1.00	1.00	1.00
EJE 13	1.00	1.00	1.00
EJE 14	1.00	1.00	1.00
EJE 15	1.00	1.00	1.00
EJE 16	1.00	1.00	1.00
EJE 17	1.00	1.00	1.00
EJE 18	1.00	1.00	1.00
EJE 19	1.00	1.00	1.00
EJE 20	1.00	1.00	1.00
EJE 21	1.00	1.00	1.00
EJE 22	1.00	1.00	1.00
EJE 23	1.00	1.00	1.00
EJE 24	1.00	1.00	1.00
EJE 25	1.00	1.00	1.00
EJE 26	1.00	1.00	1.00
EJE 27	1.00	1.00	1.00
EJE 28	1.00	1.00	1.00
EJE 29	1.00	1.00	1.00
EJE 30	1.00	1.00	1.00
EJE 31	1.00	1.00	1.00
EJE 32	1.00	1.00	1.00
EJE 33	1.00	1.00	1.00
EJE 34	1.00	1.00	1.00
EJE 35	1.00	1.00	1.00
EJE 36	1.00	1.00	1.00
EJE 37	1.00	1.00	1.00
EJE 38	1.00	1.00	1.00
EJE 39	1.00	1.00	1.00
EJE 40	1.00	1.00	1.00
EJE 41	1.00	1.00	1.00
EJE 42	1.00	1.00	1.00
EJE 43	1.00	1.00	1.00
EJE 44	1.00	1.00	1.00
EJE 45	1.00	1.00	1.00
EJE 46	1.00	1.00	1.00
EJE 47	1.00	1.00	1.00
Puente del nuevo muelle			0.00
Puente del nuevo muelle			0.00
Puente del nuevo muelle			0.00
Puente del nuevo muelle			0.00
Puente del nuevo muelle			0.00

CONCRETO f'c 350 kg/cm2,
 ENCOFRADO ENTRE PILOTES Y
 VIGAS TRASNVERSALES EN
 PUENTE

Metrado Acumulado Actual	47.00
Metrado Acumulado Anterior	47.00
Metrado Actual	0.00

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

CARLOS R. PEREDA MENDEZ
 ING. RESIDENTE
 CIP 74484



ITEM PARTIDA
 01.02.03 HINCADO Y MONTAJE DE PREFABRICADOS
 01.02.03.01 PUNTA DE RIEL PARA PILOTES EN TERRENOS ROCOSOS

Und 0.00

Descripción	Und	N° Veces	Cantidad	Parcial
PUNTA RIEL PARA PILOTES				162.00
Punta para pilotes en el puente del nuevo muelle	Und	1.00	162.00	162.00
PUNTA RIEL PARA PILOTES				24.00
Punta para pilotes en el puente del nuevo muelle	Und	1.00	24.00	24.00
PUNTA RIEL PARA PILOTES				0.00
Punta para pilotes en el puente del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
PUNTA RIEL PARA PILOTES				0.00
Punta para pilotes en el puente del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
PUNTA RIEL PARA PILOTES				0.00
Punta para pilotes en el puente del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
PUNTA RIEL PARA PILOTES				0.00
Punta para pilotes en el puente del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00

PUNTA DE RIEL PARA PILOTES EN TERRENOS ROCOSOS

Metrado Acumulado Actual	186.00
Metrado Acumulado Anterior	186.00
Metrado Actual	0.00


ITEM PARTIDA
 01.02.03.02 HINCADO DE PILOTE EN TERRENO ROCOSO

UND 0.00

Descripción	Und	N° Veces	Cantidad	Parcial
HINCADO DE PILOTES				158.00
Hincado de pilotes en el puente en el nuevo muelle	Und	1.00	158.00	158.00
HINCADO DE PILOTES				20.00
Hincado de pilotes en el puente en el nuevo muelle	Und	1.00	20.00	20.00
HINCADO DE PILOTES				4.00
Hincado de pilotes en el puente en el nuevo muelle	Und	1.00	4.00	4.00
HINCADO DE PILOTES				0.00
Hincado de pilotes en el puente en el nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
HINCADO DE PILOTES				0.00
Hincado de pilotes en el puente en el nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
HINCADO DE PILOTES				0.00
Hincado de pilotes en el puente en el nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00

HINCADO DE PILOTE EN TERRENO ROCOSO

Metrado Acumulado Actual	182.00
Metrado Acumulado Anterior	182.00
Metrado Actual	0.00

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

 CARLOS R. PEREDA MENDEZ
 ING RESIDENTE
 C I P 74484



ITEM PARTIDA
01.02.03.03 DESCABEZADO DE PILOTES Y ELMINACION DE ESCOMBROS

UND 0.00

Descripción	Und	N° Veces	Cantidad	Parcial
MUELLE EXISTENTE				162.00
Descabezado de pilotes en el puente del nuevo muelle	Und	1.00	162.00	162.00
MUELLE EXISTENTE				14.00
Descabezado de pilotes en el puente del nuevo muelle	Und	1.00	14.00	14.00
MUELLE EXISTENTE				10.00
Descabezado de pilotes en el puente del nuevo muelle	Und	1.00	10.00	10.00
MUELLE EXISTENTE				0.00
Descabezado de pilotes en el puente del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
MUELLE EXISTENTE				0.00
Descabezado de pilotes en el puente del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
MUELLE EXISTENTE				0.00
Descabezado de pilotes en el puente del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00

Metrado Acumulado Actual	186.00
Metrado Acumulado Anterior	186.00
Metrado Actual	0.00

ITEM PARTIDA
1.03 CABEZO POR NUEVO DISEÑO
01.03.01 FABRICACION DE VIGAS GUARDERAS
01.03.01.01 CONCRETO EN VIGAS GUARDERAS f'c= 280 KG/CM2

M3 0.00

Descripción	N° VIGAS	CANTIDAD	AREA	LARGO	ANCHO	ALTURA	METRADO
CONCRETO EN VIGA GUARDERA							0.00
	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
CONCRETO EN VIGA GUARDERA							0.00
	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
CONCRETO EN VIGA GUARDERA							24.87
	18.00	1.00		5.00	0.25	0.78	17.44
	18.00	1.00		5.00	0.30	0.28	7.43
CONCRETO EN VIGA GUARDERA							0.00
	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
CONCRETO EN VIGA GUARDERA							0.00
	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
CONCRETO EN VIGA GUARDERA							0.00
	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00

Metrado Acumulado Actual	24.87
Metrado Acumulado Anterior	24.87
Metrado Actual	0.00

Metrado contractual (Tope)	24.37
Mayor metrado	0.50

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

CARLOS R. PEREDA MENDEZ
 ING RESIDENTE
 C I P 34484



ITEM PARTIDA
01.03.01.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA PARA VIGAS GUARDERAS

M2 0.00

Descripción	Nº VIGAS	CANTIDAD	AREA	LARGO	ANCHO	ALTURA	METRADO
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VIGA GUARDERA							0.00
	0.00	0.00		0.00	0.00		0.00
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VIGA GUARDERA							0.00
	0.00	0.00		0.00	0.00		0.00
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VIGA GUARDERA							198.95
	18.00	1.00		5.00	0.25		22.50
	18.00	2.00		5.00	0.78		139.50
	18.00	1.00		5.00	0.30		27.00
	18.00	2.00	0.28				9.95
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VIGA GUARDERA							0.00
	0.00	0.00		0.00	0.00		0.00
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VIGA GUARDERA							0.00
	0.00	0.00		0.00	0.00		0.00
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VIGA GUARDERA							0.00
	0.00	0.00		0.00	0.00		0.00

Metrado Acumulado Actual	198.95
Metrado Acumulado Anterior	198.95
Metrado Actual	0.00

Metrado contractual (Tope)	173.12
Mayor metrado	25.83

ITEM PARTIDA
01.03.01.03 ACERO DE REFUERZO fy=4200 kg/cm2 EN VIGAS GUARDERAS

KG 0.00

Descripción	Nº VIGAS	CANTIDAD	DIAM	CANT	LONG	TRASL	3/8"	1/2"	5/8"	3/4"	METRADO
ACERO EN VIGA GUARDERA											0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACERO EN VIGA GUARDERA											0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACERO EN VIGA GUARDERA											4,271.62
	18.00	1.00	3/8"	35.00	2.10	0.00	73.50	0.00	0.00	0.00	740.88
	18.00	1.00	3/8"	35.00	1.90	0.00	66.50	0.00	0.00	0.00	670.32
	18.00	1.00	3/4"	2.00	5.80	0.00	0.00	0.00	0.00	11.60	466.67
	18.00	1.00	1/2"	8.00	5.80	0.00	0.00	46.40	0.00	0.00	830.19
	18.00	1.00	3/4"	2.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	241.38
	18.00	1.00	5/8"	4.00	4.90	0.00	0.00	0.00	19.60	0.00	547.55
	18.00	1.00	5/8"	2.00	5.80	0.00	0.00	0.00	11.60	0.00	324.06
	18.00	1.00	3/4"	2.00	5.60	0.00	0.00	0.00	0.00	11.20	450.58
ACERO EN VIGA GUARDERA											0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACERO EN VIGA GUARDERA											0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACERO EN VIGA GUARDERA											0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Metrado Acumulado Actual	4271.62
Metrado Acumulado Anterior	4271.62
Metrado Actual	0.00

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

CARLOS R. PAREDA MENDEZ
 ING RESIDENTE
 C I P 34464



ITEM PARTIDA
 01.03.02 NUCLEOS
 01.03.02.01 ESTRUCTURA DE SOPORTE EN NUCLEO EN PUENTE

M2 0.00

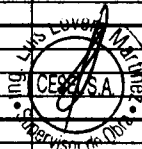
Descripción	N° NUCLEOS	CANTIDAD	AREA	LARGO	ANCHO	ALTURA	METRADO
ESTRUCTURA DE SOPORTE EN NUCLEO EN PUENTE	ESTRUCTURA DE SOPORTE EN NUCLEO						0.00
	ESTRUCTURA DE SOPORTE EN NUCLEO						9.90
	1.00	1.00		4.36	2.50	1.00	10.90
	1.00	4.00		0.50	0.50	1.00	-1.00
	ESTRUCTURA DE SOPORTE EN NUCLEO						0.00
	0.00	1.00		4.26	2.50	1.00	0.00
	0.00	4.00		0.50	0.50	1.00	0.00
	ESTRUCTURA DE SOPORTE EN NUCLEO						0.00
	0.00	1.00		4.26	2.50	1.00	0.00
	0.00	4.00		0.50	0.50	1.00	0.00
	ESTRUCTURA DE SOPORTE EN NUCLEO						0.00
	0.00	1.00		4.26	2.50	1.00	0.00
	0.00	4.00		0.50	0.50	1.00	0.00
	ESTRUCTURA DE SOPORTE EN NUCLEO						39.60
	4.00	1.00		4.36	2.50	1.00	43.60
	4.00	4.00		0.50	0.50	1.00	-4.00

Metrado Acumulado Actual	49.50
Metrado Acumulado Anterior	49.50
Metrado Actual	0.00

01.03.03 JUNTAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES
 01.03.03.01 CONCRETO Fc 350 kg/cm2, ENCOFRADO ENTRE PILOTES Y VIGAS TRASVERSALES EN PUENTE

Und 0.00

Descripción	N° Veces	Cantidad	Parcial	
CONCRETO Fc 350 kg/cm2, ENCOFRADO ENTRE PILOTES Y VIGAS TRASVERSALES EN PUENTE	CONCRETO Y ENCOFRADO Fc=350 Kg/cm2		3.00	
	Cabezo			
	EJE 48	1.00	1.00	
	EJE 49	1.00	1.00	
	EJE 50	1.00	1.00	
	CONCRETO Y ENCOFRADO Fc=350 Kg/cm2		5.00	
	Cabezo			
	EJE 51	1.00	1.00	
	EJE 52	1.00	1.00	
	EJE 53	1.00	1.00	
	EJE 54	1.00	1.00	
	EJE 55	1.00	1.00	
	CONCRETO Y ENCOFRADO Fc=350 Kg/cm2		2.00	
	Cabezo			
	EJE 56	1.00	1.00	
	EJE 57	1.00	1.00	
	CONCRETO Y ENCOFRADO Fc=350 Kg/cm2		0.00	
	Cabezo		0.00	0.00
	CONCRETO Y ENCOFRADO Fc=350 Kg/cm2		0.00	
	Cabezo		0.00	0.00
CONCRETO Y ENCOFRADO Fc=350 Kg/cm2		0.00		
Cabezo		0.00	0.00	



CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

CARLOS R. PÉREZ MENDEZ
 ING. RESIDENTE
 C I P 34484

Metrado Acumulado Actual	10.00
Metrado Acumulado Anterior	10.00
Metrado Actual	0.00

Metrado contractual (Tope)	10.00
Mayor metrado	0.00

ITEM PARTIDA
 01.03.04 HINCADO Y MONTAJE DE PREFABRICADOS
 01.03.04.01 PUNTA RIEL PARA PILOTES EN TERRENO ROCOSO

Und 0.00

Descripción	Und	N° Veces	Cantidad	Parcial
PUNTA RIEL PARA PILOTE				9.00
Punta para pilotes en el cabezo del nuevo muelle	Und	1.00	9.00	9.00
PUNTA RIEL PARA PILOTE				41.00
Punta para pilotes en el cabezo del nuevo muelle	Und	1.00	41.00	41.00
PUNTA RIEL PARA PILOTE				0.00
Punta para pilotes en el cabezo del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
PUNTA RIEL PARA PILOTE				0.00
Punta para pilotes en el cabezo del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
PUNTA RIEL PARA PILOTE				0.00
Punta para pilotes en el cabezo del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
PUNTA RIEL PARA PILOTE				0.00
Punta para pilotes en el cabezo del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00

Metrado Acumulado Actual	50.00
Metrado Acumulado Anterior	50.00
Metrado Actual	0.00

ITEM PARTIDA
 01.03.04.02 HINCADO DE PILOTE EN TERRENO ROCOSO

Und 0.00

Descripción	Und	N° Veces	Cantidad	Parcial
HINCADO DE PILOTE EN CABEZO				8.00
Hincado de pilotes en el cabezo del nuevo muelle	Und	1.00	8.00	8.00
HINCADO DE PILOTE EN CABEZO				20.00
Hincado de pilotes en el cabezo del nuevo muelle	Und	1.00	20.00	20.00
HINCADO DE PILOTE EN CABEZO				21.00
Hincado de pilotes en el cabezo del nuevo muelle	Und	1.00	21.00	21.00
HINCADO DE PILOTE EN CABEZO				0.00
Hincado de pilotes en el cabezo del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
HINCADO DE PILOTE EN CABEZO				0.00
Hincado de pilotes en el cabezo del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
HINCADO DE PILOTE EN CABEZO				0.00
Hincado de pilotes en el cabezo del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00

Metrado Acumulado Actual	49.00
Metrado Acumulado Anterior	49.00
Metrado Actual	0.00

ITEM PARTIDA
 01.03.04.03 DESCABEZADO DE PILOTES Y ELIMINACION DE ESCOMBROS

Und 0.00

Descripción	Und	N° Veces	Cantidad	Parcial
MUELLE EXISTENTE				9.00
Hincado de pilotes en el cabezo del nuevo muelle	Und	1.00	9.00	9.00
MUELLE EXISTENTE				19.00
Hincado de pilotes en el cabezo del nuevo muelle	Und	1.00	19.00	19.00
MUELLE EXISTENTE				22.00
Hincado de pilotes en el cabezo del nuevo muelle	Und	1.00	22.00	22.00
MUELLE EXISTENTE				0.00
Hincado de pilotes en el cabezo del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
MUELLE EXISTENTE				0.00
Hincado de pilotes en el cabezo del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
MUELLE EXISTENTE				0.00
Hincado de pilotes en el cabezo del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

CARLOS R. PEREDA MENDEZ
 ING RESIDENTE
 CIP 34.84

Metrado Acumulado Actual	50.00
Metrado Acumulado Anterior	50.00
Metrado Actual	0.00

ITEM PARTIDA
01.03.04.04 TRANSPORTE DE VIGAS GUARDERAS

Und 0.00

Descripción	Und	N° Veces	Cantidad	Parcial
TRANSPORTE DE VIGAS GUARDERAS				0.00
Transporte de vigas guarderas en el cabezo del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE DE VIGAS GUARDERAS				0.00
Transporte de vigas guarderas en el cabezo del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE DE VIGAS GUARDERAS				0.00
Transporte de vigas guarderas en el cabezo del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE DE VIGAS GUARDERAS				18.00
Transporte de vigas guarderas en el cabezo del nuevo muelle	Und	1.00	18.00	18.00
TRANSPORTE DE VIGAS GUARDERAS				0.00
Transporte de vigas guarderas en el cabezo del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE DE VIGAS GUARDERAS				0.00
Transporte de vigas guarderas en el cabezo del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00

Metrado Acumulado Actual	18.00
Metrado Acumulado Anterior	18.00
Metrado Actual	0.00

ITEM PARTIDA
01.03.04.05 MONTAJE DE VIGAS GUARDERAS

Und 0.00

Descripción	Und	N° Veces	Cantidad	Parcial
MONTAJE DE VIGAS GUARDERAS				0.00
Montaje de vigas guarderas en el cabezo del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
MONTAJE DE VIGAS GUARDERAS				0.00
Montaje de vigas guarderas en el cabezo del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
MONTAJE DE VIGAS GUARDERAS				0.00
Montaje de vigas guarderas en el cabezo del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
MONTAJE DE VIGAS GUARDERAS				18.00
Montaje de vigas guarderas en el cabezo del nuevo muelle	Und	1.00	18.00	18.00
MONTAJE DE VIGAS GUARDERAS				0.00
Montaje de vigas guarderas en el cabezo del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
MONTAJE DE VIGAS GUARDERAS				0.00
Montaje de vigas guarderas en el cabezo del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00

Metrado Acumulado Actual	18.00
Metrado Acumulado Anterior	18.00
Metrado Actual	0.00

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

CARLOS R. PEREDA MENDEZ
ING. RESIDENTE
C.I.P. 34484



ITEM 1.04 PARTIDA OBRAS COMPLEMENTARIAS
 01.04.01 TRANSPORTE DE PILOTES METALICOS H, PARANTES DE DEFENSAS

Und 4.00

Descripción	Und	N° ELEMENTOS	LONGITUD DE C/E	METRADO	PIEZAS DE 12 M
TRANSPORTE DE PILOTES METALICOS					
de pilotes	Und	110	1	110.00	110.00

Metrado Acumulado Actual	110.00
Metrado Acumulado Anterior	92.00
Metrado Actual	4.00

Metrado Contractual	96.00
Mayor Metrado	14.00

01.04.03 JUNTAS SIMISCAS EN EL PUENTE Y CABEZO

M 0.00

Descripción	Und	N° Veces	Cantidad	Parcial
JUNTA SIMICA EN EL PUENTE Y CABEZO				4.20
EJE 47 - 48	Und	1.00	4.20	4.20
JUNTA SIMICA EN EL PUENTE Y CABEZO				4.20
EJE 39 - 38	Und	1.00	4.20	4.20
JUNTA SIMICA EN EL PUENTE Y CABEZO				4.20
EJE 29 - 28	Und	1.00	4.20	4.20
JUNTA SIMICA EN EL PUENTE Y CABEZO				4.20
EJE 25 - 24	Und	1.00	4.20	4.20
JUNTA SIMICA EN EL PUENTE Y CABEZO				4.20
EJE 13 - 12	Und	1.00	4.20	4.20


Metrado Acumulado Actual	21.00
Metrado Acumulado Anterior	21.00
Metrado Actual	0.00

01.04.04 JUNTAS SIMISCAS EN LA PLATAFORMA BAJA

M 0.00

Descripción	Und	N° Veces	Cantidad	Parcial
JUNTA SIMICA EN EL PUENTE Y PLATAFORMA BAJA				3.80
EJE 47 - 48	Und	2.00	1.90	3.80

Metrado Acumulado Actual	3.80
Metrado Acumulado Anterior	3.80
Metrado Actual	0.00

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

 CARLOS R. PEREDA MENDEZ
 ING. RESIDENTE
 C.I.F. 34484



ITEM PARTIDA
 1.05 PLATAFORMA BAJA
 01.05.01 FABRICACION DE PILOTES DE CONCRETO
 01.05.01.01 CONCRETO EN PILOTES f'c 350 kg/cm2

M3 0.00

Descripción	LONGITUD	Nº PILOTES	CANTIDAD	AREA	LARGO	ANCHO	ALTURA	PARCIAL
PILOTE		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
PILOTE								88.98
L = 9.14	15.00	1.00			9.14	0.50	0.50	34.28
L = 9.20	9.00	1.00			9.20	0.50	0.50	20.70
L = 8.50	16.00	1.00			8.50	0.50	0.50	34.00
PILOTE		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
PILOTE		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
PILOTE		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
PILOTE		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00


Metrado Acumulado Actual	88.98
Metrado Acumulado Anterior	88.98
Metrado Actual	0.00

ITEM PARTIDA
 01.05.01.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PILOTES

M2 0.00

Descripción	LONGITUD	Nº PILOTES	CANTIDAD	AREA	LARGO	ANCHO	ALTURA	METRADO
PILOTE		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
PILOTE								365.90
L = 9.14	15.00	2.00			9.14		0.50	137.10
M	15.00	1.00				0.50	0.50	3.75
L = 9.20M	9.00	2.00			9.20		0.50	82.80
	9.00	1.00				0.50	0.50	2.25
L = 8.50	16.00	2.00			8.50		0.50	136.00
	16.00	1.00				0.50	0.50	4.00
PILOTE		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
PILOTE		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
PILOTE		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
PILOTE		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00

Metrado Acumulado Actual	365.90
Metrado Acumulado Anterior	365.90
Metrado Actual	0.00

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

 CARLOS R. PEREDA MENDEZ
 ING. RESIDENTE
 C.I.P. 44484



Descripcion	CONVENCION	Nº PILOTES	CANT	DIAM	CANT	LONG	TRASEL	1/2"	3/4"	1"	METRADO						
PILOTE		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						
PILOTE											34,285.76						
L = 8.14 M																	
REFUERZ		15.00	1.00	1"	14.00	9.00	1.40	0.00	0.00	145.60	8,677.03						
ESTRIBOS		15.00	1.00	1/2"	69.00	1.84	0.00	108.24	0.00	0.00	1,613.80						
		15.00	1.00	1/2"	132.00	1.28	0.00	168.96	0.00	0.00	2,519.19						
		15.00	1.00	1/2"	1.00	1.34	0.00	1.34	0.00	0.00	19.98						
		15.00	1.00	1/2"	1.00	1.46	0.00	1.46	0.00	0.00	21.77						
		15.00	1.00	1/2"	1.00	1.58	0.00	1.58	0.00	0.00	23.56						
IZAJE		15.00	1.00	3/4"	2.00	0.95	0.00	0.00	1.90	0.00	63.70						
REFUERZ		15.00	1.00	1/2"	8.00	1.28	0.00	10.32	0.00	0.00	153.87						
L = 9.20 M																	
REFUERZ		9.00	1.00	1"	14.00	9.00	0.00	0.00	0.00	128.00	7,431.37						
ESTRIBOS		9.00	1.00	1/2"	73.00	1.84	0.00	119.72	0.00	0.00	4,505.38						
		9.00	1.00	1/2"	146.00	1.28	0.00	186.88	0.00	0.00	1,671.02						
		9.00	1.00	1/2"	1.00	1.50	0.00	1.50	0.00	0.00	13.42						
		9.00	1.00	1/2"	1.00	1.58	0.00	1.58	0.00	0.00	14.13						
		9.00	1.00	1/2"	1.00	1.48	0.00	1.48	0.00	0.00	13.98						
		9.00	1.00	1/2"	1.00	1.34	0.00	1.34	0.00	0.00	11.89						
		9.00	1.00	3/4"	2.00	0.95	0.00	0.00	1.90	0.00	38.22						
		9.00	1.00	1/2"	8.00	1.28	0.00	10.32	0.00	0.00	92.32						
L = 8.50 M																	
REFUERZ		16.00	1.00	1"	14.00	8.32	1.40	0.00	0.00	136.08	13,781.44						
ESTRIBOS		16.00	1.00	1/2"	72.00	1.84	0.00	1,089.28	0.00	0.00	6,850.33						
		16.00	1.00	1/2"	144.00	1.28	0.00	2,848.12	0.00	0.00	18,773.84						
		16.00	1.00	1/2"	1.00	1.34	0.00	21.44	0.00	0.00	2,931.43						
		16.00	1.00	1/2"	1.00	1.48	0.00	23.36	0.00	0.00	2,322.22						
		16.00	1.00	1/2"	1.00	1.58	0.00	25.28	0.00	0.00	25.13						
IZAJE		16.00	1.00	3/4"	2.00	0.95	0.00	0.00	30.40	0.00	67.94						
REFUERZ		16.00	1.00	1/2"	8.00	1.28	0.00	1,651.12	0.00	0.00	164.13						
PILOTE		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						
PILOTE		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						
PILOTE		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						
PILOTE		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						
<table border="1"> <tr> <td>Metrado Acumulado Actual</td> <td>34285.76</td> </tr> <tr> <td>Metrado Acumulado Anterior</td> <td>34285.76</td> </tr> <tr> <td>Metrado Actual</td> <td>0.00</td> </tr> </table>											Metrado Acumulado Actual	34285.76	Metrado Acumulado Anterior	34285.76	Metrado Actual	0.00	0.00
Metrado Acumulado Actual	34285.76																
Metrado Acumulado Anterior	34285.76																
Metrado Actual	0.00																

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

CARLOS R. PARRADA MENDEZ
ING. RESIDENTE
CIP 64484



ITEM PARTIDA
 01.05.02 FABRICACION DE VIGAS CABEZALES
 01.05.02.01 CONCRETO VIGAS CABEZALES f'c 280 kg/cm2

M3 0.00

0035

Descripción	LONGITUD	Nº VIGAS	CANTIDAD	AREA	LARGO	ANCHO	ALTURA	PARCIAL
VIGAS CA		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
VIGAS CA		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
VIGAS CABEZALES								14.24
	18.00		1.00		1.90	1.15	0.50	19.87
	18.00		2.00		0.65	0.65	0.25	-3.80
	18.00		2.00		0.45	0.40	0.25	-1.62
VIGAS CABEZALES								1.89
VP-02								
	1.00		1.00	2.00			0.50	1.00
	1.00		1.00		0.65	0.65	0.25	-0.10
	1.00		1.00		0.45	0.40	0.25	-0.05
VP-03								
	1.00		1.00	2.37			0.50	1.19
	1.00		1.00		0.65	0.65	0.25	-0.10
	1.00		1.00		0.45	0.40	0.25	-0.05
VIGAS CA		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
VIGAS CA		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00

Metrado Acumulado Actual	16.13
Metrado Acumulado Anterior	16.13
Metrado Actual	0.00

Metrado contractual (Tope)	15.29
Mayor metrado	0.84

ITEM PARTIDA
 01.05.02.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN VIGAS CABEZALES

M2 0.00

Descripción	LONGITUD	Nº VIGAS	CANTIDAD	AREA	LARGO	ANCHO	ALTURA	METRADO
VIGAS CA		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
VIGAS CA		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
VIGAS CABEZALES								101.34
	18.00		2.00		1.15		0.50	20.70
	18.00		2.00		1.90		0.50	34.20
	18.00		4.00		0.65	0.25	11.70	11.70
	18.00		4.00		0.65	0.25	11.70	11.70
	18.00		4.00		0.10	0.40	2.88	2.88
	18.00		4.00		0.15	0.45	4.86	4.86
	18.00		4.00		0.45	0.25	8.10	8.10
	18.00		4.00		0.40	0.25	7.20	7.20
VIGAS CABEZALES								13.54
VP-02								
	1.00		1.00		1.90	0.25		0.48
	1.00		1.00	0.14				0.14
	1.00		1.00	0.18				0.18
	1.00		1.00	0.23				0.23
	1.00		1.00		1.90	0.50		0.95
	1.00		1.00		0.95	0.50		0.48
	1.00		1.00		1.15	0.50		0.58
	1.00		1.00		1.91	0.50		0.96
	1.00		8.00		0.65	0.25		1.30
	1.00		4.00		0.65	0.13		0.33
	1.00		4.00		0.40	0.10		0.16
	1.00		4.00		0.45	0.25		0.45
	1.00		4.00		0.40	0.25		0.40
VIGAS CABEZALES								
VP-03								
	1.00		1.00		1.90	0.25		0.48
	1.00		1.00	0.23				0.23
	1.00		1.00	0.27				0.27
	1.00		1.00	0.52				0.52
	1.00		1.00		1.90	0.50		0.95
	1.00		1.00		1.35	0.50		0.67
	1.00		1.00		1.15	0.50		0.58
	1.00		1.00		1.91	0.50		0.96
	1.00		8.00		0.65	0.25		1.30
	1.00		4.00		0.65	0.13		0.33
	1.00		4.00		0.40	0.10		0.16
	1.00		4.00		0.45	0.25		0.45
	1.00		4.00		0.40	0.25		0.40
VIGAS CA		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00

CONSORCIO MARIANO DEL PUERTO OPA HUACHO

CARLOS PEREDA MENDEZ
 ING. RESIDENTE
 C/P 4484



Metrado Acumulado Actual	114.88
Metrado Acumulado Anterior	114.88
Metrado Actual	0.00

ITEM PARTIDA
01.05.02.03 ACERO DE REFUERZO fy=4200kg/cm2 EN VIGAS CABEZALES

KG 0.00

Descripción	CONCRETO	Nº VIGAS	CANT	DIAM	CANT	LONG	TRASL	1/2"	5/8"	3/4"	METRADO
VIGAS CA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VIGAS CA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VIGAS CABEZALES											6,373.19
VBP - 01											5,719.99
ESTRIBOS	18.00	1.00	1.00	1/2"	1.00	1.25	0.00	1.25	0.00	0.00	22.37
	18.00	1.00	1.00	3/4"	2.00	2.00	0.00	0.00	0.00	4.00	160.92
	18.00	1.00	1.00	1/2"	6.00	2.65	0.00	15.90	0.00	0.00	284.48
	18.00	1.00	1.00	1/2"	26.00	1.05	0.00	27.30	0.00	0.00	488.45
	18.00	1.00	1.00	1/2"	26.00	1.35	0.00	35.10	0.00	0.00	628.01
	18.00	1.00	1.00	1/2"	14.00	1.05	0.00	14.70	0.00	0.00	263.01
	18.00	1.00	1.00	1/2"	6.00	2.05	0.00	12.30	0.00	0.00	220.07
	18.00	1.00	1.00	1/2"	14.00	1.29	0.00	18.06	0.00	0.00	323.13
	18.00	1.00	1.00	1/2"	7.00	1.21	0.00	8.47	0.00	0.00	151.55
	18.00	1.00	1.00	1/2"	7.00	1.15	0.00	8.05	0.00	0.00	144.03
	18.00	1.00	1.00	3/4"	14.00	1.35	0.00	0.00	0.00	18.90	760.35
	18.00	1.00	1.00	5/8"	12.00	1.35	0.00	0.00	0.00	16.20	452.56
	18.00	1.00	1.00	3/4"	16.00	2.10	0.00	0.00	0.00	604.80	1,351.73
	18.00	1.00	1.00	5/8"	8.00	2.10	0.00	0.00	16.80	0.00	469.32
VBP - 02											321.37
	1.00	1.00	1.00	1/2"	1.00	1.25	0.00	1.25	0.00	0.00	1.24
	1.00	1.00	1.00	3/4"	2.00	2.00	0.00	0.00	0.00	4.00	8.94
	1.00	1.00	1.00	1/2"	6.00	2.65	0.00	15.90	0.00	0.00	15.80
	1.00	1.00	1.00	1/2"	13.00	0.79	1.00	10.27	1.00	1.00	10.21
	1.00	1.00	1.00	1/2"	13.00	1.05	0.00	13.65	0.00	0.00	13.57
	1.00	1.00	1.00	1/2"	13.00	1.15	0.00	14.95	0.00	0.00	14.86
	1.00	1.00	1.00	1/2"	13.00	1.35	0.00	17.55	0.00	0.00	17.44
	1.00	1.00	1.00	1/2"	14.00	1.05	0.00	14.70	0.00	0.00	14.61
	1.00	1.00	1.00	1/2"	6.00	2.05	0.00	12.30	0.00	0.00	12.23
	1.00	1.00	1.00	1/2"	14.00	1.29	0.00	18.06	0.00	0.00	17.95
	1.00	1.00	1.00	1/2"	7.00	1.21	0.00	8.47	0.00	0.00	8.42
	1.00	1.00	1.00	1/2"	7.00	1.15	0.00	8.05	0.00	0.00	8.00
	1.00	1.00	1.00	3/4"	14.00	1.35	0.00	0.00	0.00	18.90	42.24
	1.00	1.00	1.00	3/4"	1.00	1.10	0.00	0.00	0.00	1.10	2.46
	1.00	1.00	1.00	5/8"	12.00	1.35	0.00	0.00	0.00	16.20	25.14
	1.00	1.00	1.00	3/4"	8.00	2.15	0.00	0.00	0.00	17.20	38.44
	1.00	1.00	1.00	3/4"	8.00	2.10	0.00	0.00	0.00	16.80	37.55
	1.00	1.00	1.00	5/8"	4.00	2.15	0.00	0.00	0.00	8.60	19.22
	1.00	1.00	1.00	5/8"	4.00	2.10	0.00	0.00	8.40	0.00	13.04
VBP - 03											331.84
	1.00	1.00	1.00	1/2"	1.00	1.25	0.00	1.25	0.00	0.00	1.24
	1.00	1.00	1.00	3/4"	2.00	2.00	0.00	0.00	0.00	4.00	8.94
	1.00	1.00	1.00	1/2"	6.00	2.65	0.00	15.90	0.00	0.00	15.80
	1.00	1.00	1.00	1/2"	13.00	1.20	1.00	15.60	1.00	1.00	15.51
	1.00	1.00	1.00	1/2"	13.00	1.05	0.00	13.65	0.00	0.00	13.57
	1.00	1.00	1.00	1/2"	13.00	1.55	0.00	20.15	0.00	0.00	20.03
	1.00	1.00	1.00	1/2"	13.00	1.35	0.00	17.55	0.00	0.00	17.44
	1.00	1.00	1.00	1/2"	14.00	1.05	0.00	14.70	0.00	0.00	14.61
	1.00	1.00	1.00	1/2"	6.00	2.05	0.00	12.30	0.00	0.00	12.23
	1.00	1.00	1.00	1/2"	14.00	1.29	0.00	18.06	0.00	0.00	17.95
	1.00	1.00	1.00	1/2"	7.00	1.21	0.00	8.47	0.00	0.00	8.42
	1.00	1.00	1.00	1/2"	7.00	1.15	0.00	8.05	0.00	0.00	8.00
	1.00	1.00	1.00	3/4"	14.00	1.35	0.00	0.00	0.00	18.90	42.24
	1.00	1.00	1.00	3/4"	1.00	1.10	0.00	0.00	0.00	1.10	2.46
	1.00	1.00	1.00	5/8"	12.00	1.35	0.00	0.00	0.00	16.20	25.14
	1.00	1.00	1.00	3/4"	8.00	2.15	0.00	0.00	0.00	17.20	38.44
	1.00	1.00	1.00	3/4"	8.00	2.10	0.00	0.00	0.00	16.80	37.55
	1.00	1.00	1.00	5/8"	4.00	2.15	0.00	0.00	0.00	8.60	19.22
	1.00	1.00	1.00	5/8"	4.00	2.10	0.00	0.00	8.40	0.00	13.04
VIGAS CA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VIGAS CA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Metrado Acumulado Actual	6373.19
Metrado Acumulado Anterior	6373.19
Metrado Actual	0.00
Metrado contractual (Tope)	4713.87
Mayor metrado	1659.32

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

CARLOS R. PEREDA MÉNDEZ
 ING RESIDENTE
 C I P 34484



0030

ITEM PARTIDA
 01.05.03 FABRICACION DE LOSAS CON ALVEOLOS
 01.05.03.01 CONCRETO LOSAS CON ALVEOLOS Fc 280 kg/cm2

M3 0.00

Descripción	LONGITUD	Nº LOSAS	CANTIDAD	AREA	LARGO	ANCHO	ALTURA	PARCIAL
CONCRETO LOSAS CON ALVEOLOS Fc 280 kg/cm2	LOSAS CC	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
	LOSAS CC	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
	LOSAS CC	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
	LOSAS CON ALVEOLOS							6.86
		6.00	1.00		2.20	1.90	0.40	10.03
		6.00	-1.00		1.60	1.30	0.20	-2.50
		6.00	-7.00		1.60	0.20	0.05	-0.67
	LOSAS CON ALVEOLOS							6.86
		6.00	1.00		2.20	1.90	0.40	10.03
		6.00	-1.00		1.60	1.30	0.20	-2.50
		6.00	-7.00		1.60	0.20	0.05	-0.67
	LOSAS CC	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00

Metrado Acumulado Actual	13.73
Metrado Acumulado Anterior	13.73
Metrado Actual	0.00

ITEM PARTIDA
 01.05.03.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN LOSAS CON ALVEOLOS

M2 0.00

Descripción	LONGITUD	Nº VIGAS	CANTIDAD	AREA	LARGO	ANCHO	ALTURA	METRADO
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN LOSAS CON ALVEOLOS	LOSAS CC	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
	LOSAS CC	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
	LOSAS CC	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
	LOSAS CON ALVEOLOS							71.04
		6.00	2.00		2.20		0.40	10.56
		6.00	2.00		1.90		0.40	9.12
		6.00	2.00		1.60		0.20	3.84
		6.00	2.00		1.3		0.20	3.12
		6.00	1.00		1.60	1.30		12.48
		6.00	14.00		1.90		0.20	31.92
	LOSAS CON ALVEOLOS							71.04
		6.00	2.00		2.20		0.40	10.56
		6.00	2.00		1.90		0.40	9.12
		6.00	2.00		1.60		0.20	3.84
		6.00	2.00		1.3		0.20	3.12
		6.00	1.00		1.60	1.30		12.48
		6.00	14.00		1.90		0.20	31.92
	LOSAS CC	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00

Metrado Acumulado Actual	142.08
Metrado Acumulado Anterior	142.08
Metrado Actual	0.00

Metrado contractual (Tope)	76.80
Mayor metrado	65.28

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

CARLOS R. PÉREZ MENÉNDEZ
 ING. RESIDENTE
 C.I.P. 34484



ITEM PARTIDA
01.05.03.03 ACERO DE REFUERZO fy=4200kg/cm2 LOSAS CON ALVEOLOS

KG 0.00

Descripción	CONCRETO	Nº VIGAS	CANT	DIAM	CANT	LONG	TRASL	3/8"	1/2"	3/4"	METRADO
LOSAS C		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
LOSAS C		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
LOSAS CON ALVEOLOS											3,387.87
											3,387.87
		12.00	2.00	1/2"	7.00	3.39	0.00	0.00	47.45	0.00	565.95
		12.00	2.00	3/4"	3.00	3.36	0.00	0.00	20.19	0.00	541.46
		12.00	2.00	3/8"	21.00	0.88	0.00	36.92	0.00	0.00	248.09
		12.00	2.00	3/8"	21.00	0.74	0.00	30.99	0.00	0.00	208.24
ACERO DE REFUERZO fy=4200kg/cm2 LOSAS CON ALVEOLOS		12.00	2.00	1/2"	10.00	2.27	0.00	0.00	45.38	0.00	541.32
		12.00	2.00	3/8"	18.00	0.88	0.00	31.84	0.00	0.00	212.65
		12.00	2.00	3/8"	18.00	0.74	0.00	26.56	0.00	0.00	178.49
		12.00	6.00	1/2"	4.00	2.10	0.00	0.00	50.40	0.00	601.17
		12.00	6.00	3/8"	15.00	0.48	0.00	43.20	0.00	0.00	290.30
LOSAS C		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
LOSAS C		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Metrado Acumulado Actual	3387.87
Metrado Acumulado Anterior	3289.22
Metrado Actual	0.00

Metrado contractual (Tope)	2865.77
Mayor metrado	721.90

ITEM PARTIDA
01.05.04 LOSAS MACIZAS PREFABRICADAS
01.05.04.01 CONCRETO EN LOSAS MACIZAS Fc 280 kg/cm2

M3 0.00

Descripción	CONCRETO	Nº LOSAS	CANTIDAD	AREA	LARGO	ANCHO	ALTURA	PARCIAL
LOSAS M		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
LOSAS M		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
LOSAS M		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
LOSAS M		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
LOSAS MACIZAS								1.93
		1.00	1.00		1.90	1.85	0.28	0.97
		1.00	1.00		1.90	1.85	0.28	0.97
LOSAS M		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00

Metrado Acumulado Actual	1.93
Metrado Acumulado Anterior	1.93
Metrado Actual	0.00

Metrado contractual (Tope)	1.87
Mayor metrado	0.28

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

CARLOS R. PEREDA MENDEZ
ING RESIDENTE
CIP 74484



ITEM PARTIDA
01.05.04.02 ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN LOSA MACIZA

M2 0.00

0032

Descripción	LONGITUD	Nº LOSAS	CANTIDAD	AREA	LARGO	ANCHO	ALTURA	METRADO	
ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN LOSA MACIZA	ENCOFRA	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
	ENCOFRA	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
	ENCOFRA	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
	ENCOFRA	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
	LOSAS CON ALVEOLOS								4.13
		1.00	2.00		1.90	0.28			1.05
		1.00	2.00		1.85	0.28			1.02
		1.00	2.00		1.90	0.28			1.05
		1.00	2.00		1.85	0.28			1.02
	ENCOFRA	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	

Metrado Acumulado Actual	4.13
Metrado Acumulado Anterior	4.13
Metrado Actual	0.00

Metrado contractual (Tope)	3.85
Mayor metrado	0.28


ITEM PARTIDA
01.05.04.03 ACERO DE REFUERZO fy=4200kg/cm2 EN LOSA MACIZA

KG 0.00

Descripción	LONGITUD	Nº LOSAS	CANT	DIAM	CANT	LONG	TRASL	1/2"	5/8"	METRADO	
ACERO DE REFUERZO fy=4200kg/cm2 EN LOSA MACIZA	LOSAS CC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	LOSAS CC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	LOSAS CC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	LOSAS CC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	LOSAS CON ALVEOLOS										367.28
		2.00	1.00		5/8"	20.00	3.30	0.00	0.00	66.00	204.86
		2.00	1.00		1/2"	19.00	4.30	0.00	81.70	0.00	162.42
	LOSAS CC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Metrado Acumulado Actual	367.28
Metrado Acumulado Anterior	367.28
Metrado Actual	0.00

Metrado contractual (Tope)	99.27
Mayor metrado	268.01

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

CARLOS R. BERREDÁ MENDEZ
 ING RESIDENTE
 C.I.P. 54484



ITEM PARTIDA
 01.05.05 ESCALERA PREFABRICADA
 01.05.05.01 CONCRETO EN ESCALERAS Fc 280 kg/cm2

M3 0.00

Descripción	LONGITUD	Nº ESCALERAS	CANTIDAD	AREA	LARGO	ANCHO	ALTURA	PARCIAL
CONCRETO EN ESCALERAS Fc 280 kg/cm2	ESCALE PAA	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
	ESCALE PAA	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
	ESCALE PAA	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
	ESCALE PAA	4.00	1.00	0.90	1.90			6.82
	ESCALE PAA	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
	ESCALE PAA	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
	ESCALE PAA	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00

Metrado Acumulado Actual	6.82
Metrado Acumulado Anterior	6.82
Metrado Actual	0.00

Metrado contractual (Tope)	3.23
Mayor metrado	3.59

ITEM PARTIDA
 01.05.05.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA DE ESCALERAS

M2 0.00

Descripción	LONGITUD	Nº VIGAS	CANTIDAD	AREA	LARGO	ANCHO	ALTURA	METRADO
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA DE ESCALERAS	ESCALE PAA	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
	ESCALE PAA	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
	ESCALE PAA	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
	ESCALE PAA	4.00	2.00	0.90				40.30
	ESCALE PAA	4.00	1.00		1.90		0.28	7.18
	ESCALE PAA	4.00	1.00		1.90		0.28	2.09
	ESCALE PAA	4.00	1.00		2.81		1.90	21.34
	ESCALE PAA	4.00	6.00		1.90		0.17	7.80
	ESCALE PAA	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
	ESCALE PAA	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00

Metrado Acumulado Actual	40.30
Metrado Acumulado Anterior	40.30
Metrado Actual	0.00

Metrado contractual (Tope)	16.18
Mayor metrado	24.12

ITEM PARTIDA
 01.05.05.03 ACERO DE REFUERZO fy=4200kg/cm2 EN ESCALERA

KG 0.00

Descripción	LONGITUD	Nº VIGAS	CANT	DIAM	CANT	LONG	TRASL	3/8"	1/2"	METRADO
ACERO DE REFUERZO fy=4200kg/cm2 EN ESCALERA	ESCALE PAA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	ESCALE PAA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	ESCALE PAA	2.00	1.00	3/8"	32.00	2.10	0.00	67.20	0.00	486.60
	ESCALE PAA	2.00	1.00	1/2"	19.00	3.61	0.00	0.00	68.59	75.26
	ESCALE PAA	2.00	1.00	1/2"	19.00	2.01	0.00	0.00	38.19	136.36
	ESCALE PAA	2.00	1.00	1/2"	19.00	3.47	0.00	0.00	38.19	75.92
	ESCALE PAA	2.00	1.00	1/2"	19.00	1.80	0.00	0.00	65.93	131.07
	ESCALE PAA	2.00	1.00	1/2"	19.00	1.80	0.00	0.00	34.20	67.99
	ESCALE PAA	2.00	1.00	3/8"	32.00	2.10	0.00	67.20	0.00	486.60
	ESCALE PAA	2.00	1.00	1/2"	19.00	3.61	0.00	0.00	68.59	75.26
	ESCALE PAA	2.00	1.00	1/2"	19.00	2.01	0.00	0.00	38.19	136.36
	ESCALE PAA	2.00	1.00	1/2"	19.00	3.47	0.00	0.00	38.19	75.92
	ESCALE PAA	2.00	1.00	1/2"	19.00	1.80	0.00	0.00	65.93	131.07
	ESCALE PAA	2.00	1.00	1/2"	19.00	1.80	0.00	0.00	34.20	67.99
	ESCALE PAA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	ESCALE PAA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CONSORCIO MANTENIMIENTO DEL NORTE - DPA HUACHO

CARLOS R. VEREDA MENDEZ
 ING. RESIDENTE
 C.I.P. 34484

Metrado Acumulado Actual	973.20
Metrado Acumulado Anterior	973.20
Metrado Actual	0.00

Metrado contractual (Tope)	368.39
Mayor metrado	604.81



ITEM PARTIDA
 01.05.06 JUNSTAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES
 01.05.06.01 CONCRETO EN JUNTAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES f'c 280 kg/cm2 EN PLATAFORMA BAJA

M2 0.00

Descripción	LONGITUDINAL	Nº JUNTAS	CANTIDAD	AREA	LARGO	ANCHO	ALTURA	METRADO	
CONCRETO EN JUNTAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES f'c 280 kg/cm2 EN PLATAFORMA BAJA	CONCRET	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
	CONCRET	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
	CONCRET	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
	CONCRET	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
	CONCRET	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
	CONCRET	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
	CONCRET	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
	CONCRETO EN JUNTAS LONG. Y TRANSV.							7.85	
			1.00	2.00		1.90	0.83	0.40	1.25
			6.00	2.00		1.90	0.50	0.40	4.56
		1.00	2.00		1.90	0.57	0.28	0.60	
		1.00	2.00		1.90	0.88	0.28	0.91	
		1.00	2.00		1.90	0.50	0.28	0.52	

Metrado Acumulado Actual	7.85
Metrado Acumulado Anterior	7.85
Metrado Actual	0.00

Metrado contractual (Tope)	8.61
Mayor metrado	-0.76

ITEM PARTIDA
 01.05.06.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRAO EN JUNTAS LONGITUDINALES Y TRASNVERSALES

M2 0.00

Descripción	LONGITUDINAL	Nº JUNTAS	CANTIDAD	AREA	LARGO	ANCHO	ALTURA	METRADO	
ENCOFRADO Y DESENCOFRAO EN JUNTAS LONGITUDINALES Y TRASNVERSALES	ENCOFRA	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
	ENCOFRA	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
	ENCOFRA	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
	ENCOFRA	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
	ENCOFRA	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
	ENCOFRA	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
	ENCOFRA	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
	ENCOFRADO Y DESENCOFRAO EN JUNTAS LONG. Y TRANSV.							8.26	
			1.00	4.00		1.90	0.83	0.40	1.32
			6.00	4.00		1.90	0.50	0.40	4.80
			1.00	4.00		1.90	0.57	0.28	0.63
		1.00	4.00		1.90	0.88	0.28	0.96	
		1.00	4.00		1.90	0.50	0.28	0.55	

Metrado Acumulado Actual	8.26
Metrado Acumulado Anterior	8.26
Metrado Actual	0.00

Metrado contractual (Tope)	9.07
Mayor metrado	-0.81

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

ING. RESIDENTE
 C.I.P. 37484



ITEM PARTIDA
01.05.06.03 ACERO DE REFUERZO fy=4200kg/cm2 JUNTAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES

KG 0.00

Descripción	LONGITUD	Nº VIGAS	CANT	DIAM	CANT	LONG	TRASL	1/2"	METRADO
ACERO EN JUNTAS LONG. Y TRANSV.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACERO EN JUNTAS LONG. Y TRANSV.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACERO EN JUNTAS LONG. Y TRANSV.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACERO EN JUNTAS LONG. Y TRANSV.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACERO EN JUNTAS LONG. Y TRANSV.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACERO EN JUNTAS LONG. Y TRANSV.									497.99
fierros long	7.00		11.00	1/2"	2.00	1.70	0.00	37.40	260.23
estribos	7.00		7.00	1/2"	2.00	2.00	0.00	28.00	194.82
estribos									
estribos	3.00		4.00	1/2"	2.00	1.80	0.00	14.40	42.94
estribos									
estribos									

Metrado Acumulado Actual	497.99
Metrado Acumulado Anterior	325.64
Metrado Actual	0.00
Metrado contractual (Tope)	325.64
Mayor metrado	172.35

ITEM PARTIDA
01.05.06.04 CONCRETO f'c 280 kg/cm2 ENCOFRADO ENTRE PILOTES Y VIGAS CABEZALES

Und 0.00

Descripción	Nº Veces	Cantidad	Parcial
Plataforma baja del nuevo muelle	0.00	0.00	0.00
Plataforma baja del nuevo muelle	0.00	0.00	0.00
Plataforma baja del nuevo muelle	0.00	0.00	0.00
NUEVO MUELLE			20.00
LADO DERECHO			
EJE 1	1.00	1.00	1.00
EJE 2	1.00	1.00	1.00
EJE 3	1.00	1.00	1.00
EJE 4	1.00	1.00	1.00
EJE 5	1.00	1.00	1.00
EJE 6	1.00	1.00	1.00
EJE 7	1.00	1.00	1.00
EJE 8	1.00	1.00	1.00
EJE 9	1.00	1.00	1.00
EJE 10	1.00	1.00	1.00
LADO IZQUIERDO			
EJE 1	1.00	1.00	1.00
EJE 2	1.00	1.00	1.00
EJE 3	1.00	1.00	1.00
EJE 4	1.00	1.00	1.00
EJE 5	1.00	1.00	1.00
EJE 6	1.00	1.00	1.00
EJE 7	1.00	1.00	1.00
EJE 8	1.00	1.00	1.00
EJE 9	1.00	1.00	1.00
EJE 10	1.00	1.00	1.00
Plataforma baja del nuevo muelle	0.00	0.00	0.00
Plataforma baja del nuevo muelle	0.00	0.00	0.00

Metrado Acumulado Actual	20.00
Metrado Acumulado Anterior	20.00
Metrado Actual	0.00

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

CARLOS R PEREDA MENDEZ
ING RESIDENTE
C I P 34484



ITEM PARTIDA
 01.05.07 HINCADO Y MONTAJE DE PREFABRICADOS
 01.05.07.01 TRANSPORTE DE PILOTES

Und 0.00

Descripción	Und	N° Veces	Cantidad	Parcial
TRANSPORTE DE PILOTES				0.00
Transporte de pilote para el hincado en la plataforma baja del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE DE PILOTES				0.00
Transporte de pilote para el hincado en la plataforma baja del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE DE PILOTES				0.00
Transporte de pilote para el hincado en la plataforma baja del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE DE PILOTES				40.00
Transporte de pilote para el hincado en la plataforma baja del nuevo muelle	Und	1.00	40.00	40.00
TRANSPORTE DE PILOTES				0.00
Transporte de pilote para el hincado en la plataforma baja del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE DE PILOTES				0.00
Transporte de pilote para el hincado en la plataforma baja del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00

Metrado Acumulado Actual	40.00
Metrado Acumulado Anterior	40.00
Metrado Actual	0.00

ITEM PARTIDA
 01.05.07.02 TRANSPORTE DE VIGAS CABEZALES

Und 0.00

Descripción	Und	N° Veces	Cantidad	Parcial
TRANSPORTE DE VIGAS CABEZALES				0.00
Transporte de vigas cabezales en la plataforma baja del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE DE VIGAS CABEZALES				0.00
Transporte de vigas cabezales en la plataforma baja del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE DE VIGAS CABEZALES				0.00
Transporte de vigas cabezales en la plataforma baja del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE DE VIGAS CABEZALES				20.00
Transporte de vigas cabezales en la plataforma baja del nuevo muelle	Und	1.00	20.00	20.00
TRANSPORTE DE VIGAS CABEZALES				0.00
Transporte de vigas cabezales en la plataforma baja del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE DE VIGAS CABEZALES				0.00
Transporte de vigas cabezales en la plataforma baja del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00

Metrado Acumulado Actual	20.00
Metrado Acumulado Anterior	20.00
Metrado Actual	0.00

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

CARLOS R. PEREDA MENDEZ
 ING RESIDENTE
 C I P 34484



ITEM PARTIDA
01.05.07.03 TRANSPORTE DE LOSAS CON ALVEOLOS

Und 0.00

0020

Descripción	Und	N° Veces	Cantidad	Parcial
TRANSPORTE DE LOSAS CON ALVEOLOS				0.00
Transporte de losas con alveolos en la plataforma baja del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE DE LOSAS CON ALVEOLOS				0.00
Transporte de losas con alveolos en la plataforma baja del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE DE LOSAS CON ALVEOLOS				0.00
Transporte de losas con alveolos en la plataforma baja del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE DE LOSAS CON ALVEOLOS				0.00
Transporte de losas con alveolos en la plataforma baja del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE DE LOSAS CON ALVEOLOS				12.00
Transporte de losas con alveolos en la plataforma baja del nuevo muelle	Und	1.00	12.00	12.00
TRANSPORTE DE LOSAS CON ALVEOLOS				2.00
Transporte de losas con alveolos en la plataforma baja del nuevo muelle	Und	1.00	2.00	2.00

Metrado Acumulado Actual	14.00
Metrado Acumulado Anterior	14.00
Metrado Actual	0.00

ITEM PARTIDA
01.05.07.04 TRANSPORTE DE ESCALERAS PREFABRICADAS

Und 0.00

Descripción	Und	N° Veces	Cantidad	Parcial
TRANSPORTE DE ESCALERAS PREFABRICADAS				0.00
Transporte de escaleras prefabricadas en la plataforma baja del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE DE ESCALERAS PREFABRICADAS				0.00
Transporte de escaleras prefabricadas en la plataforma baja del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE DE ESCALERAS PREFABRICADAS				0.00
Transporte de escaleras prefabricadas en la plataforma baja del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE DE ESCALERAS PREFABRICADAS				4.00
Transporte de escaleras prefabricadas en la plataforma baja del nuevo muelle	Und	1.00	4.00	4.00
TRANSPORTE DE ESCALERAS PREFABRICADAS				0.00
Transporte de escaleras prefabricadas en la plataforma baja del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE DE ESCALERAS PREFABRICADAS				0.00
Transporte de escaleras prefabricadas en la plataforma baja del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00

Metrado Acumulado Actual	4.00
Metrado Acumulado Anterior	4.00
Metrado Actual	0.00

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

CARLOS R PEREDA MENDEZ
ING RESIDENTE
C.I.P. 34484



ITEM PARTIDA
01.05.07.05 PUNTA RIEL PARA PILOTES

Und 0.00

0025

Descripción	Und	N° Veces	Cantidad	Parcial
PUNTA RIEL PARA PILOTES				0.00
Punta para pilotes en la plataforma baja del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
PUNTA RIEL PARA PILOTES				40.00
Punta para pilotes en la plataforma baja del nuevo muelle	Und	1.00	40.00	40.00
PUNTA RIEL PARA PILOTES				0.00
Punta para pilotes en la plataforma baja del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
PUNTA RIEL PARA PILOTES				0.00
Punta para pilotes en la plataforma baja del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
PUNTA RIEL PARA PILOTES				0.00
Punta para pilotes en la plataforma baja del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00
PUNTA RIEL PARA PILOTES				0.00
Punta para pilotes en la plataforma baja del nuevo muelle	Und	0.00	0.00	0.00


Metrado Acumulado Actual	40.00
Metrado Acumulado Anterior	40.00
Metrado Actual	0.00

ITEM PARTIDA
01.05.07.06 HINCADO DE PILOTES EN TERRENO ROCOSO

Und 0.00

Descripción	Und	N° Veces	Cantidad	Parcial
HINCADO DE PILOTES				0.00
Hincado de pilotes en plataforma baja del nuevo muelle		0.00	0.00	0.00
HINCADO DE PILOTES				0.00
Hincado de pilotes en plataforma baja del nuevo muelle		0.00	0.00	0.00
HINCADO DE PILOTES				40.00
Hincado de pilotes en plataforma baja del nuevo muelle		1.00	40.00	40.00
HINCADO DE PILOTES				0.00
Hincado de pilotes en plataforma baja del nuevo muelle		0.00	0.00	0.00
HINCADO DE PILOTES				0.00
Hincado de pilotes en plataforma baja del nuevo muelle		0.00	0.00	0.00
HINCADO DE PILOTES				0.00
Hincado de pilotes en plataforma baja del nuevo muelle		0.00	0.00	0.00

Metrado Acumulado Actual	40.00
Metrado Acumulado Anterior	40.00
Metrado Actual	0.00

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

CARLOS R. PEÑEDA MÉNDEZ
 ING. RESIDENTE
 C.I.P. 74484



ITEM PARTIDA
01.05.07.07 DESCABEZADO DE PILOTE Y ELIMINACION DE ESCOMBROS

Und 0.00

004

Descripción	Und	N° Veces	Cantidad	Parcial
DESCABEZADO DE PILOTE				0.00
Descabezado de pilotes en plataforma baja del nuevo mue		0.00	0.00	0.00
DESCABEZADO DE PILOTE				0.00
Descabezado de pilotes en plataforma baja del nuevo mue		0.00	0.00	0.00
DESCABEZADO DE PILOTE				8.00
Descabezado de pilotes en plataforma baja del nuevo mue		1.00	8.00	8.00
DESCABEZADO DE PILOTE				32.00
Descabezado de pilotes en plataforma baja del nuevo mue		1.00	32.00	32.00
DESCABEZADO DE PILOTE				0.00
Descabezado de pilotes en plataforma baja del nuevo mue		0.00	0.00	0.00
DESCABEZADO DE PILOTE				0.00
Descabezado de pilotes en plataforma baja del nuevo mue		0.00	0.00	0.00

Metrado Acumulado Actual	40.00
Metrado Acumulado Anterior	40.00
Metrado Actual	0.00

ITEM PARTIDA
01.05.07.08 MONTAJE DE VIGAS CABEZALES

Und 0.00

Descripción	Und	N° Veces	Cantidad	Parcial
MONTAJE DE VIGAS CABEZALES				0.00
Montaje de vigas en plataforma baja del nuevo muelle		0.00	0.00	0.00
MONTAJE DE VIGAS CABEZALES				0.00
Montaje de vigas en plataforma baja del nuevo muelle		0.00	0.00	0.00
MONTAJE DE VIGAS CABEZALES				0.00
Montaje de vigas en plataforma baja del nuevo muelle		0.00	0.00	0.00
MONTAJE DE VIGAS CABEZALES				20.00
Montaje de vigas en plataforma baja del nuevo muelle		1.00	20.00	20.00
MONTAJE DE VIGAS CABEZALES				0.00
Montaje de vigas en plataforma baja del nuevo muelle		0.00	0.00	0.00
MONTAJE DE VIGAS CABEZALES				0.00
Montaje de vigas en plataforma baja del nuevo muelle		0.00	0.00	0.00

Metrado Acumulado Actual	20.00
Metrado Acumulado Anterior	20.00
Metrado Actual	0.00

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

CARLOS R. PEREDA MENDEZ
ING. RESIDENTE
C.I.F. 34484



ITEM PARTIDA
01.05.07.09 MONTAJE DE LOSAS CON ALVEOLOS

Und 0.00

Descripción	Und	N° Veces	Cantidad	Parcial
MONTAJE DE LOSAS CON ALVEOLOS				0.00
Montaje de losas con alveolos plataforma baja del nuevo m		0.00	0.00	0.00
MONTAJE DE LOSAS CON ALVEOLOS				0.00
Montaje de losas con alveolos plataforma baja del nuevo m		0.00	0.00	0.00
MONTAJE DE LOSAS CON ALVEOLOS				0.00
Montaje de losas con alveolos plataforma baja del nuevo m		0.00	0.00	0.00
MONTAJE DE LOSAS CON ALVEOLOS				0.00
Montaje de losas con alveolos plataforma baja del nuevo m		0.00	0.00	0.00
MONTAJE DE LOSAS CON ALVEOLOS				12.00
Montaje de losas con alveolos plataforma baja del nuevo m		1.00	12.00	12.00
MONTAJE DE LOSAS CON ALVEOLOS				0.00
Montaje de losas con alveolos plataforma baja del nuevo m		0.00	0.00	0.00
MONTAJE DE LOSAS CON ALVEOLOS				2.00
Montaje de losas con alveolos plataforma baja del nuevo m		0.00	0.00	0.00

Metrado Acumulado Actual	14.00
Metrado Acumulado Anterior	14.00
Metrado Actual	0.00

ITEM PARTIDA
01.05.07.10 TRANSPORTE DE NUCLEOS PREFABRICADOS

Und 0.00

Descripción	Und	N° Veces	Cantidad	Parcial
TRANSPORTE DE NUCLEOS PREFABRICADOS				0.00
Transporte de nucleos prefabricados plataforma baja del n		0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE DE NUCLEOS PREFABRICADOS				0.00
Transporte de nucleos prefabricados plataforma baja del n		0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE DE NUCLEOS PREFABRICADOS				0.00
Transporte de nucleos prefabricados plataforma baja del n		0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE DE NUCLEOS PREFABRICADOS				2.00
Transporte de nucleos prefabricados plataforma baja del n		1.00	2.00	2.00
TRANSPORTE DE NUCLEOS PREFABRICADOS				-2.00
Transporte de nucleos prefabricados plataforma baja del n		1.00	-2.00	-2.00

Metrado Acumulado Actual	0.00
Metrado Acumulado Anterior	2.00
Metrado Actual	0.00

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

CARLOS R PEREDA MENDEZ
ING RESIDENTE
C.I.P. 24484



ITEM PARTIDA
01.05.07.11 MONTAJE DE NUCLEO PREFABRICADO

Und 0.00

Descripción	Und	N° Veces	Cantidad	Parcial
MONTAJE DE NUCLEO PREFABRICADO				0.00
Montaje de nucleo prefabricado plataforma baja del nuevo		0.00	0.00	0.00
MONTAJE DE NUCLEO PREFABRICADO				0.00
Montaje de nucleo prefabricado plataforma baja del nuevo		0.00	0.00	0.00
MONTAJE DE NUCLEO PREFABRICADO				0.00
Montaje de nucleo prefabricado plataforma baja del nuevo		0.00	0.00	0.00
MONTAJE DE NUCLEO PREFABRICADO				0.00
Montaje de nucleo prefabricado plataforma baja del nuevo		0.00	0.00	0.00
MONTAJE DE NUCLEO PREFABRICADO				2.00
Montaje de nucleo prefabricado plataforma baja del nuevo		1.00	2.00	2.00
MONTAJE DE NUCLEO PREFABRICADO				-2.00
Montaje de nucleo prefabricado plataforma baja del nuevo		1.00	-2.00	-2.00

Metrado Acumulado Actual	0.00
Metrado Acumulado Anterior	2.00
Metrado Actual	0.00

ITEM PARTIDA
01.05.07.12 MONTAJE DE ESCALERA PREFABRICADA

Und 0.00

Descripción	Und	N° Veces	Cantidad	Parcial
MONTAJE DE ESCALERA PREFABRICADA				0.00
Montaje de escalera prefabricada en plataforma baja del nu		0.00	0.00	0.00
MONTAJE DE ESCALERA PREFABRICADA				0.00
Montaje de escalera prefabricada en plataforma baja del nu		0.00	0.00	0.00
MONTAJE DE ESCALERA PREFABRICADA				0.00
Montaje de escalera prefabricada en plataforma baja del nu		0.00	0.00	0.00
MONTAJE DE ESCALERA PREFABRICADA				0.00
Montaje de escalera prefabricada en plataforma baja del nu		0.00	0.00	0.00
MONTAJE DE ESCALERA PREFABRICADA				4.00
Montaje de escalera prefabricada en plataforma baja del nu		1.00	4.00	4.00
MONTAJE DE ESCALERA PREFABRICADA				0.00
Montaje de escalera prefabricada en plataforma baja del nu		0.00	0.00	0.00

Metrado Acumulado Actual	4.00
Metrado Acumulado Anterior	4.00
Metrado Actual	0.00

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

CARLOS R. PEREDA MENDEZ
ING. RESIDENTE
CIP 74484



FORMULA POLINÓMICA



VALORIZACIÓN N° 09 DEL ADICIONAL N° 06 DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2019



Contrato N° 024-2017- FONDEPES Ejecucion de la Obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO

Fórmula Polinómica

Presupuesto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO
Fecha Presupuesto: 20/04/2017
Propietario: FONDEPES
Contratista: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
Supervisión: CESEL

Formula : ADICIONAL N° 06, OBRAS PORTUARIAS
 $K = 0.299*(Mr / Mo) + 0.062*(Cr / Co) + 0.079*(Ar / Ao) + 0.071*(Pr / Po) + 0.489*(Mr / Mo)$

Área Geográfica: 2
 C.BASE

Monomio	Factor	(%)	Símbolo	Índice	Descripción	abr-17		sep-18		oct-18		nov-18		dic-18		ene-19		feb-19		mar-19		jul-19		ago-19	
						IU	COEFIC	IU	COEFIC	IU	COEFIC	IU	COEFIC	IU	COEFIC	IU	COEFIC	IU	COEFIC	IU	COEFIC	IU	COEFIC	IU	COEFIC
1	0.299	100.00%	M	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES	563.25	0.299	602.11	0.320	602.11	0.320	602.11	0.320	602.11	0.320	600.40	0.319	600.40	0.319	600.40	0.319	600.40	0.319	619.76	0.329
2	0.062	100.00%	C	23	CEMENTO PORTLAND TIPO V	418.10	0.062	439.25	0.065	439.25	0.065	439.25	0.065	439.25	0.065	439.25	0.065	439.25	0.065	439.25	0.065	439.25	0.065	439.25	0.065
3	0.079	100.00%	A	03	ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO	431.87	0.079	527.89	0.097	531.71	0.097	539.69	0.099	542.08	0.099	537.43	0.098	536.72	0.098	530.00	0.097	527.67	0.097	541.62	0.099
4	0.071	100.00%	P	56	PLACA DE ACERO LAC	505.18	0.071	545.98	0.077	579.66	0.081	591.47	0.083	589.54	0.083	585.86	0.082	575.05	0.081	565.19	0.079	527.11	0.074	541.04	0.076
5	0.489	100.00%	M	49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	292.48	0.489	304.74	0.509	307.20	0.514	311.07	0.520	311.16	0.520	309.88	0.518	309.14	0.517	308.64	0.516	308.84	0.516	317.45	0.531
Kr =						1.000		1.068		1.077		1.087		1.087		1.082		1.080		1.076		1.071		1.100	

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO
 CARLOS R. PIREDA MENDEZ
 ING. RESIDENTE
 CIP 34484



REJUSTES



**VALORIZACIÓN N° 09 DEL ADICIONAL N° 06 DEL
01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2019**



Contrato N° 024-2017- FONDEPES Ejecucion de la Obra: MEJORAMIENTO DE
LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE
HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO



OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO
PROP. FONDEPES
CONT. CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
SUP. CESEL

CUADRO DE REINTEGROS

FORMULA POLINÓMICA N° 11: ADICIONAL N° 06, OBRAS PORTUARIAS

MES	VAL N°	PROGRAMADO						EJECUTADO						
		Valorización Programada	Valorización Programada Acumulada	"K" del Mes		Reajuste V(K-1)	Reajuste Programado Acumulado	Valorización Ejecutada	Valorización Ejecutada Acumulada	"K" del Mes		Reajuste V(K-1)	Reajuste Ejecutado Acumulado	Reajuste Reconocido
				Mes	K					Mes	K			
sep-2018	01	S/. 54,904.43	S/. 54,904.43	sep-2018	1.068	3,733.50	S/. 3,733.50	S/. 1,053,083.57	S/. 1,053,083.57	sep-2018	1.068	71,609.68	S/. 71,609.68	S/. 65,650.51
oct-2018	02	S/. 957,188.59	S/. 1,012,093.02	oct-2018	1.077	73,703.52	S/. 77,437.02	S/. 528,994.01	S/. 1,582,077.59	oct-2018	1.077	40,732.54	S/. 112,342.22	S/. 101,390.07
nov-2018	03	S/. 357,650.72	S/. 1,369,743.74	nov-2018	1.087	31,115.61	S/. 108,552.63	S/. 364,654.49	S/. 1,946,732.08	nov-2018	1.087	31,724.94	S/. 144,067.16	S/. 144,067.16
dic-2018	04	S/. 1,039,451.93	S/. 2,409,195.67	dic-2018	1.087	90,432.32	S/. 198,984.95	S/. 328,295.90	S/. 2,275,027.97	dic-2018	1.087	28,561.74	S/. 172,628.90	S/. 172,628.90
ene-2019	05	S/. 151,050.73	S/. 2,560,246.40	ene-2018	1.082	12,386.16	S/. 211,371.11	S/. 46,275.94	S/. 2,321,303.92	ene-2018	1.082	3,794.63	S/. 176,423.53	S/. 176,423.53
feb-2019	06		S/. 2,560,246.40	ene-2019	1.082	0.00	S/. 211,371.11	S/. 22,824.87	S/. 2,344,128.79	ene-2019	1.082	1,871.64	S/. 178,295.17	S/. 178,295.17
mar-2019	07		S/. 2,560,246.40	feb-2019	1.080	0.00	S/. 211,371.11	S/. 71,463.83	S/. 2,415,592.62	feb-2019	1.080	5,717.11	S/. 184,012.28	S/. 184,012.28
abr-2019	08		S/. 2,560,246.40	mar-2019	1.076	0.00	S/. 211,371.11	S/. 17,682.92	S/. 2,433,275.54	mar-2019	1.076	1,343.90	S/. 185,356.18	S/. 185,356.18
jul-2019	09							S/. 20,150.52	S/. 2,453,426.06	jul-2019	1.071	1,430.69	S/. 186,786.87	S/. 186,786.87
ago-2019	10							S/. 4,242.21	S/. 2,457,668.27	ago-2019	1.100	424.22	S/. 187,211.09	S/. 187,211.09
TOTAL		S/. 2,560,246.40				211,371.11		S/. 2,457,668.27			187,211.09			

Acumulado Total	187,211.09
Acumulado Anterior	185,356.18
Reintegro del mes	1,854.91

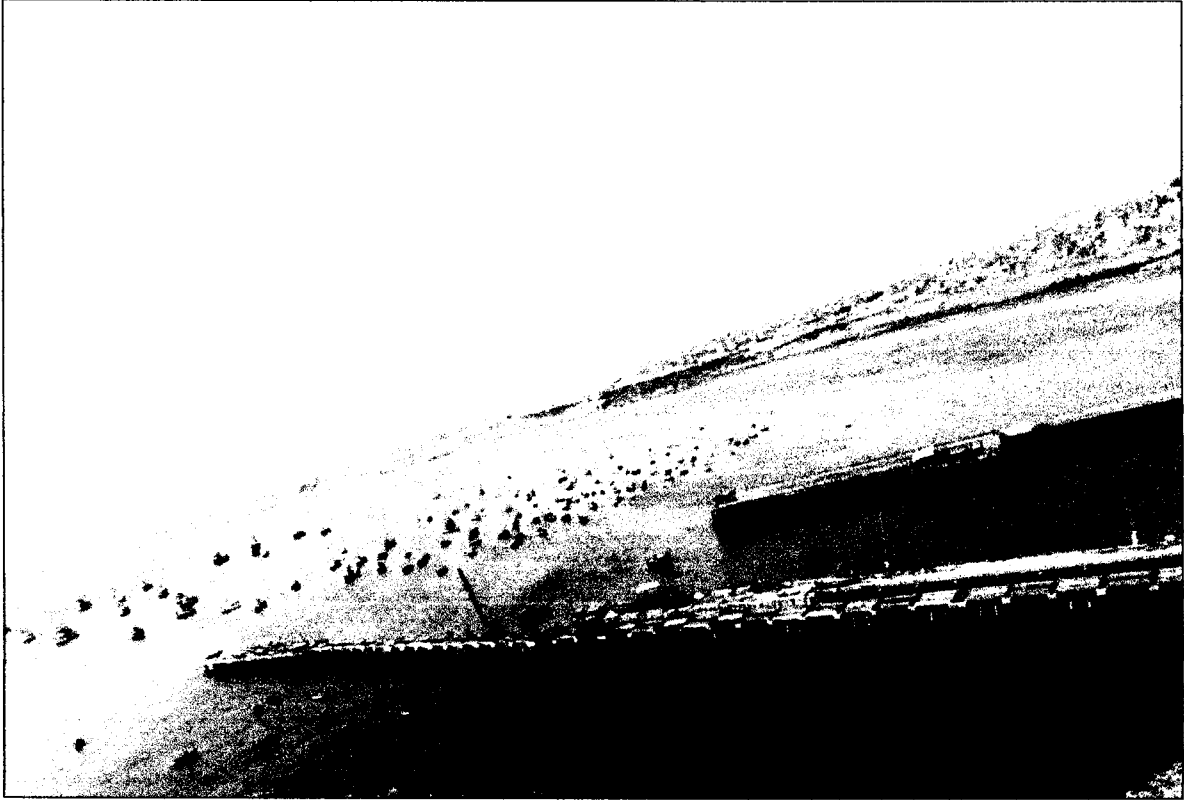
CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

CARLOS R. PEREDA MENDEZ
ING. RESIDENTE
C.I.P. 34484



PANEL FOTOGRAFICO

“Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho,
Región Lima, Provincia de Huaura, Distrito de Huacho”



SUSTENTO FOTOGRAFICO – VALORIZACION N°10 ADICIONAL

N°06

1. OBRAS PORTUARIAS**OBRAS COMPLEMENTARIAS**

01.01.01 Transporte de Parantes metalicos tipo H

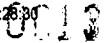


Foto N° 01: Transporte de Parantes metalicos tipo H al muelle (cabezo)

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

CARLOS R. PÉREZ MÉNDEZ
ING. RESIDENTE
C.I.P. 34484

INDICES UNIFICADOS



Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad”.

Artículo 2.- Encargar a la Gerencia General disponer las acciones necesarias para que la presente resolución y su anexo sean publicados en el Diario Oficial El Peruano.

Asimismo, se encarga a la Gerencia General disponer las acciones necesarias para que la presente resolución y su anexo, conjuntamente con el Proyecto Normativo señalado en el artículo precedente, así como su Exposición de Motivos y el Informe N° 00118-GPRC/2019; sean publicados en el Portal Electrónico del OSIPTEL (página web institucional: <http://www.osiptel.gob.pe>).

Artículo 3.- Definir un plazo de quince (15) días calendario, a ser contado a partir del día siguiente de la fecha en que la presente resolución sea publicada en el Diario Oficial El Peruano, para que los interesados puedan presentar sus comentarios respecto del Proyecto Normativo referido en el artículo 1.

Los comentarios serán presentados por escrito, en la oficina principal del OSIPTEL (Calle De La Prosa N° 136, San Borja, Lima). En el caso de remisión de comentarios mediante correo electrónico a la dirección sid@osiptel.gob.pe, se deberá obtener una constancia de acuse de recibo emitida por el OSIPTEL. En todos los casos, los comentarios deben enviarse de acuerdo al formato establecido en el anexo adjunto a la presente resolución.

Artículo 4.- Encargar a la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia del OSIPTEL el acopio, procesamiento y sistematización de los comentarios que se presenten, así como la presentación a la Alta Dirección de sus correspondientes recomendaciones.

Artículo 5.- Aprobar el Régimen de Infracciones y Sanciones del Decreto Supremo N° 007-2019-IN, Reglamento del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, el cual estará vigente a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, en los siguientes términos:

RÉGIMEN DE INFRACCIONES Y SANCIONES DEL DECRETO SUPREMO N° 007-2019-IN

N°	TIPIFICACIÓN	INFRACCIÓN
1	El concesionario móvil que incumpla con cualquier requerimiento que efectúe el OSIPTEL en la forma y plazo establecido, respecto de la remisión de mensajes de advertencia a los abonados o usuarios, el bloqueo y/o suspensión del servicio de los IMEI de los equipos terminales móviles detectados como alterados.	GRAVE
2	El concesionario móvil que, no cumpla con cualquiera de sus obligaciones establecidas en la Decisión 786 de la Comisión de la Comunidad Andina, conforme al Literal I) del artículo 32 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1338.	GRAVE
3	El concesionario móvil que no realice campañas de difusión de acuerdo a la Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1338.	LEVE
4	El concesionario móvil que, hasta la implementación del RENTESEG, no remita al OSIPTEL, hasta el décimo día calendario de cada mes, la relación de IMEI y de IMSI o MSISDN vinculados, conforme a la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1338.	GRAVE
5	El concesionario móvil que no informe, de manera mensual, a los abonados sobre las implicancias de tener un equipo terminal móvil con IMEI alterado o que no se encuentre registrado en la Lista Blanca, de acuerdo a la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1338.	LEVE
6	El concesionario móvil que no remita mensajes de advertencia a los abonados o usuarios, y pedidos de información sobre los casos relativos a equipos terminales móviles; conforme al artículo 8.1, literal e), del Decreto Legislativo N° 1338, y al artículo 32, literal i), del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1338.	LEVE

N°	TIPIFICACIÓN	INFRACCIÓN
		La información falsa, incompleta, inexacta o remitida por el concesionario móvil fuera del plazo establecido, en el marco del Decreto Legislativo N° 1338 o su reglamento, será evaluada de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, o la norma que lo modifique o sustituya.

Artículo 6.- Habilítese a la Gerencia General del OSIPTEL para que mediante resolución apruebe el respectivo Instructivo Técnico, cuyas indicaciones serán de observancia obligatoria para el cumplimiento de las Normas Complementarias para la Implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RAFAEL MUENTE SCHWARZ
 Presidente del Consejo Directivo

ANEXO

Formato para la presentación de comentarios

PROYECTO NORMATIVO QUE APRUEBA LAS “NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE EQUIPOS TERMINALES MÓVILES PARA LA SEGURIDAD”

Artículo del Proyecto	Comentario
X	
Y	
Z	
(...)	
Comentarios generales	
Otros comentarios	

1806927-1

ORGANISMOS TECNICOS ESPECIALIZADOS

Aprueban Índices Unificados de Precios de la Construcción para las seis Áreas Geográficas correspondientes al mes de agosto de 2019

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 292-2019-INEI

Lima, 16 de setiembre de 2019

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Novena Disposición Complementaria y Transitoria del Decreto Ley 25862, de 18.11.92, se declara en desactivación y disolución al Consejo de Reajuste de Precios de la Construcción;

Que, asimismo la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria del referido Decreto Ley, dispone transferir al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) las funciones de elaboración de los Índices de los elementos que determinen el costo de las Obras;

Que, la Dirección Técnica de Indicadores Económicos ha elaborado el Informe N° 02-08-2019/DTIE, referido a

los Índices Unificados de Precios de la Construcción para las Áreas Geográficas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, correspondientes al mes de Agosto de 2019 y que cuenta con la conformidad de la Comisión Técnica para la Aprobación de los Índices Unificados de Precios de la Construcción, por lo que resulta necesario expedir la Resolución Jefatural correspondiente, así como disponer su publicación en el Diario Oficial El Peruano, y;

Con las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística; de la Dirección Técnica de Indicadores Económicos y de la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los Índices Unificados de Precios de la Construcción (Base: julio 1992 = 100,0) para las seis (6) Áreas Geográficas correspondientes al mes de Agosto de 2019, que se indican en el cuadro siguiente:

ÁREAS GEOGRÁFICAS													
Cód.	1	2	3	4	5	6	Cód.	1	2	3	4	5	6
01	981,15	981,15	981,15	981,15	981,15	981,15	02	562,55	562,55	562,55	562,55	562,55	562,55
03	541,62	541,62	541,62	541,62	541,62	541,62	04	566,24	957,14	1058,82	594,14	374,92	745,08
05	449,16	215,26	434,38	602,24	(*)	628,62	06	930,35	930,35	930,35	930,35	930,35	930,35
07	673,90	673,90	673,90	673,90	673,90	673,90	08	870,81	870,81	870,81	870,81	870,81	870,81
09	283,76	283,76	283,76	283,76	283,76	283,76	10	431,38	431,38	431,38	431,38	431,38	431,38
11	257,42	257,42	257,42	257,42	257,42	257,42	12	320,05	320,05	320,05	320,05	320,05	320,05
13	1792,19	1792,19	1792,19	1792,19	1792,19	1792,19	14	262,90	262,90	262,90	262,90	262,90	262,90
17	621,71	676,61	705,20	840,21	765,82	882,36	16	354,83	354,83	354,83	354,83	354,83	354,83
19	764,80	764,80	764,80	764,80	764,80	764,80	18	329,32	329,32	329,32	329,32	329,32	329,32
21	471,42	423,68	449,56	438,28	449,56	415,71	20	2185,03	2185,03	2185,03	2185,03	2185,03	2185,03
23	439,25	439,25	439,25	439,25	439,25	439,25	22	367,30	367,30	367,30	367,30	367,30	367,30
27	479,43	479,43	479,43	479,43	479,43	479,43	24	236,65	236,65	236,65	236,65	236,65	236,65
31	383,56	383,56	383,56	383,56	383,56	383,56	26	385,32	385,32	385,32	385,32	385,32	385,32
33	868,10	868,10	868,10	868,10	868,10	868,10	28	595,19	595,19	595,19	582,26	595,19	595,19
37	312,66	312,66	312,66	312,66	312,66	312,66	30	505,07	505,07	505,07	505,07	505,07	505,07
39	458,56	458,56	458,56	458,56	458,56	458,56	32	472,50	472,50	472,50	472,50	472,50	472,50
41	436,63	436,63	436,63	436,63	436,63	436,63	34	523,79	523,79	523,79	523,79	523,79	523,79
43	755,57	702,36	936,28	658,47	1160,36	909,85	38	441,32	961,20	878,58	569,52	(*)	643,85
45	330,45	330,45	330,45	330,45	330,45	330,45	40	397,51	454,20	446,75	352,72	272,89	331,41
47	619,76	619,76	619,76	619,76	619,76	619,76	42	289,73	289,73	289,73	289,73	289,73	289,73
49	317,45	317,45	317,45	317,45	317,45	317,45	44	389,68	389,68	389,68	389,68	389,68	389,68
51	302,11	302,11	302,11	302,11	302,11	302,11	46	449,86	449,86	449,86	449,86	449,86	449,86
53	830,52	830,52	830,52	830,52	830,52	830,52	48	374,19	374,19	374,19	374,19	374,19	374,19
55	515,31	515,31	515,31	515,31	515,31	515,31	50	666,91	666,91	666,91	666,91	666,91	666,91
57	390,98	390,98	390,98	390,98	390,98	390,98	52	321,14	321,14	321,14	321,14	321,14	321,14
59	212,21	212,21	212,21	212,21	212,21	212,21	54	452,20	452,20	452,20	452,20	452,20	452,20
61	233,71	233,71	233,71	233,71	233,71	233,71	56	541,04	541,04	541,04	541,04	541,04	541,04
65	260,83	260,83	260,83	260,83	260,83	260,83	60	295,99	295,99	295,99	295,99	295,99	295,99
69	389,45	327,82	428,87	488,52	269,39	451,51	62	470,86	470,86	470,86	470,86	470,86	470,86
71	660,29	660,29	660,29	660,29	660,29	660,29	64	348,21	348,21	348,21	348,21	348,21	348,21
73	558,01	558,01	558,01	558,01	558,01	558,01	66	726,60	726,60	726,60	726,60	726,60	726,60
77	338,43	338,43	338,43	338,43	338,43	338,43	68	262,29	262,29	262,29	262,29	262,29	262,29
							70	218,25	218,25	218,25	218,25	218,25	218,25
							72	438,75	438,75	438,75	438,75	438,75	438,75
							78	507,97	507,97	507,97	507,97	507,97	507,97
							80	110,44	110,44	110,44	110,44	110,44	110,44

(*) Sin Producción

Nota: El cuadro incluye los índices unificados de código: 30, 34, 39, 49 y 53, que fueron aprobados mediante Resolución Jefatural N° 270-2019-INEI; así como, la modificación del índice modificado de código 47, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 288-2019-INEI.

Artículo 2.- Las Áreas Geográficas a que se refiere el artículo 1, comprende a los siguientes departamentos:

- Área 1 : Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas y San Martín
- Área 2 : Ancash, Lima, Provincia Constitucional del Callao e Ica
- Área 3 : Huánuco, Pasco, Junín, Huancavelica, Ayacucho y Ucayali
- Área 4 : Arequipa, Moquegua y Tacna
- Área 5 : Loreto
- Área 6 : Cusco, Puno, Apurímac y Madre de Dios.

Artículo 3.- Los Índices Unificados de Precios de la Construcción, corresponden a los materiales, equipos, herramientas, mano de obra y otros elementos e insumos de la construcción, agrupados por elementos similares y/o afines. En el caso de productos industriales, el precio utilizado es el de venta ex fábrica incluyendo los impuestos de ley y sin considerar fletes.

Regístrese y comuníquese.

JOSÉ GARCÍA ZANABRIA
Jefe (e)

1808052-1

POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE – CAR

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO

Pacífico EPS**Pacífico Seguros**

San Isidro, 29 de Agosto del 2019

CONSTANCIA N° 3275402

Señores
CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 Presente.-

Ref.: **SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO – SALUD Y PENSION**

Estimados Señores:

Por medio del presente dejamos constancia que su representada ha incluido la cobertura del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el periodo 01 de Setiembre del 2019 al 30 de Setiembre del 2019 correspondiente a:

CONTRATO N° **83448** en SALUD y,
POLIZA N° **62057462** en PENSION

para la siguiente relación de trabajadores declarados por vuestra empresa.

Proyecto/Obra: MUELLE HUACHO

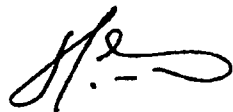
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NRO. DOCUMENTO	INICIO DE COBERTURA
000001	AGUILAR CARDENAS JULIO ANTONIO	25803064	01 de Setiembre del 2019
000002	BOLIVAR GOMEZ REINALDO JOSE	18901939	01 de Setiembre del 2019
000003	CARRANZA CALDERON ADAM PASTOR	08975121	01 de Setiembre del 2019
000004	CASTRO BARRETO JHONY ALEJANDRO	32735215	01 de Setiembre del 2019
000005	GAMES BALTODANO ABEL GREGORIO	43850118	01 de Setiembre del 2019
000006	GIL MORENO ERWIN ALEXANDER	71468347	01 de Setiembre del 2019
000007	LLUCHO DAGA GUILLERMO VICTOR	32859110	01 de Setiembre del 2019
000008	LLUCHO DAGA WALTER NARCIZO	32867239	01 de Setiembre del 2019
000009	MAGUIÑA MEJIA HUGO DIONISIO	31667204	01 de Setiembre del 2019
000010	MAURICIO RAMIREZ LEONEL FERNANDO	73578886	01 de Setiembre del 2019
000011	PEREDA MENDEZ CARLOS RICARDO	16733491	01 de Setiembre del 2019
000012	TORRES DELGADO CARLOS GILBERTO	07844702	01 de Setiembre del 2019
000013	TRINIDAD CABREL ORLANDO TEODULO	31672020	01 de Setiembre del 2019

Sin otro particular , quedamos de ustedes

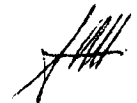
Atentamente,

Pacífico EPS

Pacífico Seguros



CARLOS SILES
GERENTE



ANGEL ARMIJO HIDALGO
GERENTE

MP/2019/4238594



CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Mediante la presente, dejamos constancia que la(s) persona(s) abajo nombrada(s) está(n) asegurada(s) en nuestra compañía, a nombre de la empresa **CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE** bajo la Póliza de Pensiones No. 7011900049025 y contrato de Salud No. 7021900056860, con vigencia del 01/09/2019 hasta el 30/09/2019, con las coberturas de Pensiones y Salud por trabajo de riesgo según la ley N° 26790 y normas complementarias.

Ubicación del Riesgo/Local/Obra : A NIVEL NACIONAL

ASEGURADO(S)

1 DNI	47275422	ACUÑA GIMENEZ JEREMIAS
2 DNI	15762221	ALDAVE SALVO MARCOS ARNALDO
3 DNI	15757241	ALVAREZ MARIANO EDWIN RAUL
4 DNI	45053631	AREVALO ATAC GIANINO
5 DNI	46086417	ASMAT CALLE MANUEL ALEJANDRO
6 DNI	46979665	AYALA ESPINOZA FRANK SERGIO
7 DNI	44791474	AZABACHE BELTRAN OSCAR SAMUEL
8 DNI	75451155	BARRON PACHECO ANTHONY YAIR
9 DNI	15759743	CANO CUEVA MIGUEL ANGEL
10 DNI	46680916	CASTILLO ZETA DEIVI BANER
11 DNI	41703784	CESAR RAUL MARIANO PADILLA
12 DNI	40977809	CHIRITO CHUMBES JOSE JOEL
13 DNI	42440132	CHIRITO CHUMBES LUIS ENRIQUE
14 PEX	21058681	CORDERO JIMENEZ RABEL ANTONIO
15 DNI	40432934	GUADALUPE LAOS MIREL
16 DNI	74840083	HUANI GIPA ANDERSON BONNET
17 DNI	43238891	JULCA PANTOJA JOAN MANUEL
18 PEX	12880000	LOGALDO PADILLA VICTOR ALEXANDER
19 DNI	44565513	MARIANO PADILLA WILLIAM HECTOR
20 DNI	48206802	MARILYN DEYANIRA TANTAVILCA PORTAL
21 DNI	42185498	MARQUEZ OSORIO MARIA DORIS
22 DNI	40737804	MARRERO MENDOZA GINO PAOLO
23 DNI	09983010	MARTINEZ NUÑEZ FREDDY MIGUEL
24 PEX	001306143	MASTROGIORGIO IBARRA JOSE MANUEL
25 PEX	002830987	MEJIAS RUBEN DARIO
26 PEX	001649527	MELLENDEZ DIAZ ADRIAN DAVID
27 PEX	003757463	NUÑEZ MEJIA LEANDER MANUEL
28 PEX	126781155	PERAZA GRIMAN GUSTAVO ANTONIO
29 PEX	18785746	PERNALETE YOSENDER ALBERTO
30 PEX	26301231	PINEDA HERNANDEZ JOSE DANIEL
31 PEX	17853180	QUINTERO TORRES DOUGLAS ALBERTO
32 DNI	45347160	RAMIREZ INOÑAN GIANCARLO LUIS
33 DNI	45560485	RAMON CARDENAS MARTIN ALEJANDRO
34 DNI	48631410	RAMOS RAMON JULIO ALBERTO
35 DNI	47143006	RUIZ LESCANO CHRISTOFER ALFREDO
36 DNI	45905512	SAENZ RAMIREZ ARLINGTHON KENNETH
37 DNI	22508775	SANCHEZ ROJAS CARMELO

NOTA: La presente cobertura esta sujeta a las condiciones señaladas en las pólizas y/o contratos respectivos, quedando sin efecto en caso que el contratante no cumpla con el pago oportuno de las primas del SCTR, en el entendido de que a la fecha de emisión del presente documento no existe siniestro alguno materia de reclamo.



MP/2019/4238594

 **MAPFRE** PERÚ
VIDA

38 DNI	10408761	SOTO FASABI ELVER
39 PEX	139337536	SUAREZ GUTIERREZ JOSE RAFAEL
40 PEX	19483485	SUAREZ HERNANDEZ ERICZON ENRIQUE
41 DNI	71715538	TELLO CARRASCO LUIS KELWIN
42 DNI	15607546	VALDERRAMA MONTES MARCIANO VICTORIANO
43 DNI	40821761	VASQUEZ TORRES MANUEL EULOGIO
44 DNI	15740248	VENTOCILLA PAIMA DAVID MOISES
45 DNI	15415596	ZAVALA SOTELO LUIS ALBERTO

Se expide la presente, para fines que consideren conveniente.

31/08/2019 05:51:39 pm

BARRENA ROUCO, BRUNO NICOLAS



.....
ISAAC RAMIREZ MOLINA
UNIDAD DE RIESGOS DEL TRABAJO

La presente cobertura no ampara trabajos en minería subterránea (socavón).

NOTA: La presente cobertura esta sujeta a las condiciones señaladas en las pólizas y/o contratos respectivos, quedando sin efecto en caso que el contratante no cumpla con el pago oportuno de las primas del SCTR, en el entendido de que a la fecha de emisión del presente documento no existe siniestro alguno materia de reclamo.

Miraflores, 1 de septiembre del 2019

T.P. / T.S:

CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSION Y SALUD

LUA & DAG E.I.R.L.

VIGENCIA: 01/09/2019 AL 01/10/2019

ACTIVIDAD: PUBLICIDAD (CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE MÓDULOS Y EXHIBIDORES)

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de pensión y salud.

SCTR PENSIONES Póliza 1664802	SCTR SALUD Contrato 1611002
-------------------------------	-----------------------------

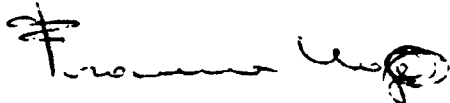
PERSONAL ASEGURADO

SEDE: A NIVEL NACIONAL

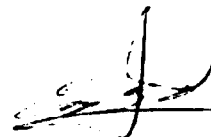
Nro	NOMBRES	PATERNO	MATERNO	TIPODOC	NRODOC
1	JESUS ALBERTO	AMAYA	CHACON	DNI	132891109
2	ROBERTO	APAZA	CRUZ	DNI	77466717
3	JOSE LUIS	AVENDAÑO	RIVERA	DNI	46416954
4	YONNI ANDREY	AYALA	ITAMA	DNI	01106166
5	SERGIO FERNANDO	BANIO	RAMIREZ	DNI	46414627
6	YURY	CABRERA	ALVARADO	DNI	70016345
7	LUIS FERNANDO	CABRERA	ROGEL	DNI	1150561841
8	JORGE	CABRERA	ROGEL	DNI	1104699218
9	CRISTOFER JONATHAN	CHAPARRO	MATUTE	DNI	46014711
10	JOEL ROBINSON	CHAPARRO	MATUTE	DNI	43321083
11	SANDRO FABIO	CHIPANA	QUISPE	DNI	43046359
12	PABLO ALEXI	CONTRERAS	CAMACHO	DNI	15534484
13	YUDER PABLO	COSAR	JORGE	DNI	42235769
14	GINGER KASUKI	ESPINO	RIVERA	DNI	46075560
15	FRANCISCO JOSE	GONZALEZ	RODRIGUEZ	PAS	PTP00634146
16	LUIS EDGAR	GUERRA	COLCA	DNI	10477227
17	JOSE GREGORIO	LANOY	GONZALES	DNI	118086121
18	JULBERTH DAVID	LOPEZ	SAAVEDRA	DNI	13228975
19	CARLOS OMAR	MANZANAREZ	MANZANAREZ	PAS	002556310
20	VICTOR YONDYS	MENDOZA	YUSTIZ	DNI	40340869
21	ABEL	MISME	CUBA	DNI	43595133
22	JUNIOR LEANDER	MOLINA	UZCATEGUI	DNI	23037672
23	JESUS MANUEL	MORENO	MARTINEZ	DNI	14899269
24	DANNY GUILLERMO	NAVARRO	HORNA	DNI	09780940
25	GUILLERMO SABINO	NAVARRO	REQUEJO	DNI	09239821
26	JESUS ALFREDO	OLIVEROS	GUERRERO	DNI	23914851
27	MANUEL ENRIQUE	OLIVEROS	GUERRERO	DNI	19492816
28	JOSE ANDRES	OSORIO	DUARTE	DNI	22687560
29	DELSIO YOBANNI	PEÑA	SOZA	DNI	20226520
30	IRVING JHOGARDRY	PEREZ	XXXXX	PAS	130747033
31	KRISTIAN EDUARDO	PESTANO	ZAMBRANO	PAS	PTP00908771
32	JORGE	POLO	PALOMINO	DNI	09768863

33	MARIANO ALCIDES	PUGA	ARANDA	DNI	09509251
34	ISAI ENOS	QUINTANILLA	HAEDO	DNI	09509895
35	RAMON	RICO	VASQUEZ	DNI	45930136
36	DAYENSON	RODRIGUEZ	DUARTE	PAS	PTP24347427
37	CARLOS	RUIZ	SERNAQUE	DNI	74215195
38	PEDRO	SAGUMA	SANTIAGO	DNI	47588771
39	TOMAS	SALAZAR	CAMPOS	PAS	89662487
40	EDUARDO ALEJANDRO	SERNAQUE	CERVANTES	DNI	42912139
41	SARA DEL MILAGRO	TOCAS	TARRILLO	DNI	47103048
42	CARLOS FERNANDO	TORDOYA	TERRONES	DNI	42573892

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente: LUA & DAG E.I.R.L.



Francisco Noya Bao
Gerente Comercial
La Positiva Vida Seguros y Reaseguros



Enrique González Martínez
Director Comercial
La Positiva EPS S.A.

Nota:

El presente documento está sujeto a la política de suscripción de la Compañía y queda sin efecto en caso que el cliente mantenga obligaciones pendientes a favor de la compañía por este concepto.

Así mismo, esta constancia carecerá de validez respecto de aquellos asegurados sobre los que, con anterioridad a la fecha de emisión de este documento, se haya producido un siniestro (fallecimiento y/o accidente de trabajo) relacionado al riesgo cubierto por el SCTR. En este supuesto, la Compañía no será responsable de cancelar el beneficio de este seguro, debido a la inexistencia del riesgo.

Tratándose de configuración de invalidez, se aplicará la política de delimitación del riesgo de la Compañía, en caso corresponda. Le recordamos cumplir con las medidas de prevención y salud ocupacional establecidas en Minería, DS 024-2016-EM y normas modificatorias (en caso de actividad minera), o en las normas del sector donde se realice la actividad de riesgo, y, poner a disposición de la Compañía, cuando ésta la requiera, las Evaluaciones Médicas Ocupacionales de los asegurados.

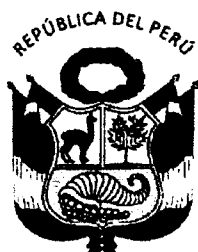
Cláusula Garantía (SCTR Pensión)

La presente póliza cubre actividades y servicios que se prestan dentro de la concesión minera en las sedes administrativas y/o en superficie. No cubre las actividades de exploración, explotación y extracción de mina realizada en SUPERFICIE y/o en SOCAVON o cualquier otra actividad realizada en socavón de una mina. En ese sentido, La Positiva no se hará responsable de atender los siniestros ocasionados de las actividades mencionadas anteriormente.

SUSHERRERA

RESOLUCION ADICIONAL N°06

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 112 -2018-FONDEPES/J

Lima, 24 SEP 2018

VISTOS: El Memorando n.º 448-2018-FONDEPES/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (en adelante la OGPP), el Memorando n.º 3037-2018-FONDEPES/DIGENIPAA y el Informe n.º 193-2018-FONDEPES-DIGENIPAA/AOEM/LATH, ambos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (en adelante la Digenipaa) y el Informe n.º 707-2018-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica (en adelante la OGAJ); y,

CONSIDERANDO:

Que, el 22 de agosto de 2017 el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante el Fondepes) y el Consorcio Marítimo del Norte, integrado por las empresas Cefoisa Ingeniería y Construcción S.A.C., PCD S.A.C. y Asphalt Technologies S.A.C. (en adelante el Contratista), suscribieron el Contrato n.º 024-2017-FONDEPES, suscrito para la contratación de la ejecución de la obra: «Mejoramiento integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, distrito de Huacho, provincia de Huaura, región Lima» (en adelante la Obra) con código SNIP n.º 66931, por el monto de S/ 22 432 031,47 (Veintidós millones cuatrocientos treinta y dos mil treinta y uno con 47/100 Soles), incluido IGV, bajo el sistema de contratación a precios unitarios y con un plazo de ejecución de 300 días calendario;

Que, el acto administrativo puede fundamentarse en informes de emisión previa que obran en el expediente correspondiente, a condición de su puntual identificación y su integración en el acto administrativo que motivan. Sobre el particular, el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo n.º 006-2017-JUS, se establece lo siguiente:

«Artículo 6.- Motivación del acto administrativo

(...)

6.2 Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. (...);

Que, conforme a la normativa indicada sobre el contenido motivacional, constituyen fundamentos de la presente Resolución: el Memorando n.º 448-2018-FONDEPES/OGPP, el Memorando n.º 3037-2018-FONDEPES/DIGENIPAA y el Informe n.º 193-2018-FONDEPES-DIGENIPAA/AOEM/LATH, así como el Informe n.º 707-2018-FONDEPES/OGAJ, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos;

Que, por los fundamentos técnicos y normativos expuestos de conformidad con la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante el Decreto Legislativo n.º 1341 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo n.º 350-2015-EF y modificado mediante el Decreto Supremo n.º 056-2017-EF y en ejercicio de las funciones establecidas por el literal «s» del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Fondepes, aprobado por Resolución Ministerial n.º 346-2012-PRODUCE, corresponde expedir la



Resolución Jefatural mediante la cual se apruebe la Prestación Adicional de Obra n.º 06 y el Presupuesto Deductivo Vinculado n.º 05;

Con los visados de la Secretaría General, de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra n.º 06 del Contrato n.º 024-2017-FONDEPES, suscrito para la contratación de la ejecución de la obra «Mejoramiento integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, distrito de Huacho, provincia de Huaura, región Lima», por el monto de S/ 3 111 387,03 (Tres millones ciento once mil trescientos ochenta y siete con 03/100 Soles) incluido IGV, y su correspondiente Presupuesto Deductivo Vinculado n.º 05 ascendente a S/ 1 575 655,88 (Un millón quinientos setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cinco con 88/100 Soles) incluido IGV, siendo que el resultado de la sustracción aritmética determina un incremento del monto del contrato original de S/ 1 535 731,15 (Un millón quinientos treinta y cinco mil setecientos treinta y uno con 15/100 Soles) incluido IGV, lo que representa un porcentaje de incidencia individual de 6.85% del contrato original y un nivel de incidencia acumulado de 12.60% del monto del contrato original correspondiente a la obra en mención; siendo el nuevo monto contractual de S/ 25 258 588,01 (Veinticinco millones doscientos cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y ocho con 01/100 soles) incluido IGV, de acuerdo con los fundamentos contenidos en el Memorando n.º 448-2018-FONDEPES/OGPP, el Memorando n.º 3037-2018-FONDEPES/DIGENIPAA, el Informe n.º 193-2018-FONDEPES-DIGENIPAA/AOEM/LATH y el Informe n.º 707-2018-FONDEPES/OGAJ, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos.

Artículo 2º.- Autorizar la ejecución del Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra n.º 06 y su Presupuesto Deductivo Vinculado n.º 05, aprobado en el artículo 1º de la presente Resolución, debiendo el Contratista Consorcio Marítimo del Norte, ampliar el monto de la garantía de fiel cumplimiento, como requisito para los pagos que correspondan a la prestación adicional, de corresponder, de conformidad con lo establecido en el numeral 175.14 del artículo 175 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.º 350-2015-EF y modificado mediante el Decreto Supremo n.º 056-2017-EF.

Artículo 3º.- Notificar la presente Resolución y sus anexos al Contratista Consorcio Marítimo del Norte y a la Supervisión Cesel S.A.; remitiéndose copias a la Oficina General de Administración para que en coordinación con la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, ejecuten las acciones que permitan la suscripción de la respectiva adenda del Contrato n.º 024-2017-FONDEPES.

Artículo 4º.- Disponer que en el acto de notificación de la presente Resolución y sus anexos al Contratista Consorcio Marítimo del Norte, se le haga entrega del expediente técnico aprobado en el artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 5º.- Disponer que la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, bajo responsabilidad funcional, en el plazo de 30 días calendario posteriores a la emisión de la presente, emita un informe respecto de la existencia de responsabilidades por las presuntas deficiencias en la formulación y/o aprobación del expediente técnico de la Obra, para que conjuntamente con los antecedentes, sea remitido a la Secretaría Técnica de Procedimiento Administrativo Disciplinario del Fondepes. En el supuesto que se determine la responsabilidad del proyectista que elaboró el mencionado expediente técnico, corresponderá a la Digenipaa determinar la existencia del daño o perjuicio generado al Fondepes, así como su cuantificación monetaria, debiendo comunicarse dicha situación a la Procuraduría Pública para que adopte las acciones correspondientes.

Artículo 6º.- Disponer que la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, comunique al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 112 -2018-FONDEPES/J

Lima, 24 SEP 2018

Inversiones la ejecución de la Prestación Adicional n.º 06 y del Presupuesto Deductivo Vinculado n.º 05 de la Obra.

Artículo 7º.- Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

Morgan Niccolo Quero Gaime
DR. MORGAN NICCOLO QUERO GAIME
JEFE



K. ESPINOZA



W. IBEROS



M SUPANTA



LABQ